Castilla-La Mancha

Programa Somos deporte 3-18

Normas generales 2023-2024

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

DIPUTACION DE CIUDAD REAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA

DIPUTACIÓN DE TOLEDO

1. Convocatoria y participantes (pag. 3)

2. Somos deporte 3-18: contenidos del programa (pag. 3)

2.1 Campeonato regional de deporte en edad escolar (pag. 3)

2.1.1 Categorías y edades (pag. 3)

2.1.2 Fases (pag. 4)

2.1.3 Condiciones de participación (pag. 5)

2.1.4 Calendarios de competición (pag. 6)

2.1.5 Sistemas de competición (pag. 6)

2.1.6 Normas comunes para deportes de equipo (pag. 7)

2.1.7 Normativa específica de las distintas modalidades deportivas del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar (pag. 8)

2.1.8 Órganos disciplinarios. Reclamaciones y recursos (pag. 8)

2.1.9 Medidas disciplinarias de carácter extraordinario (pag. 9)

2.2 Iniciación deportiva para centros escolares (pag. 9)

2.3 Promoción de la actividad físico-deportiva (pag. 10)

2.4 Actividades de formación deportiva (pag. 10)

3.1 Consideraciones especiales para el uso del transporte de equipos y/o deportistas

4. Seguro de accidentes deportivos (pag. 10)

5. Medidas para el profesorado (pag. 12)

ANEXO I. Calendarios de competición (pag. 14)

ANEXO II. Normativa específica (pag. 16)

1. CONVOCATORIA Y PARTICIPANTES.

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en cumplimiento de lo establecido en artículo 5.12 de la Ley 5/2015, de 26 de marzo, y al amparo de las competencias establecidas en el Decreto 85/2015, de 14 de julio, convoca a través de Orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024.

Podrán participar en el programa Somos Deporte 3-18 todos los escolares con edades comprendidas entre los 3 y los 18 años que estén matriculados en centros escolares de Castilla-La Mancha. Podrán participar también los entrenadores, entrenadoras u otro personal técnico, delegados y delegadas de las entidades, así como el personal docente de los centros escolares participantes. En aquellos casos que una entidad no tenga CIF y solicite la participación como persona física en lugar de entidad con persona jurídica, deberá acreditar la carencia de Delitos de Naturaleza Sexual mediante el correspondiente certificado emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Igualmente se permite la participación de entidades de Castilla-La Mancha con personalidad jurídica que agrupen al resto de participantes en equipos o grupos, como pueden ser: centros docentes de Castilla-La Mancha, entidades deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, ayuntamientos de la región y asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público.

También podrán participar equipos o grupos de deportistas formados por jóvenes de Castilla-La Mancha que cumplan los requisitos de edad pero que no formen parte de ninguna entidad con personalidad jurídica propia, actuando uno de sus miembros como representante del mismo.

De forma excepcional podrá participar el alumnado no escolarizado en Castilla-La Mancha, debiendo contar con la autorización bien de la comisión técnica provincial correspondiente o de la comisión técnica regional, de acuerdo al ámbito territorial en el cual se produzca dicha circunstancia.

2. SOMOS DEPORTE 3-18: CONTENIDOS DEL PROGRAMA.

El Programa “Somos Deporte 3-18” tiene como finalidades: la adquisición de habilidades motrices y hábitos de actividad física, el desarrollo de aptitudes y capacidades físico-deportivas, el aprendizaje y perfeccionamiento progresivo de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de diferentes modalidades deportivas integradas en el programa, a la vez que contribuye a la formación integral y al desarrollo personal y social del alumnado.

El Programa “Somos Deporte 3-18” se compone de cuatro líneas de intervención:

- Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.
- Iniciación deportiva.
- Promoción de la actividad físico-deportiva.
- Actividades de formación.

2.1 Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

2.1.1 Categorías y edades

Formarán parte del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar las siguientes modalidades deportivas: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, campo a través, ciclismo de carretera, ciclismo de montaña, escalada, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica y trampolín, judo, kárate, natación, orientación, pádel, rugby, taekwondo, tenis, tenis de mesa, triatlón, voleibol y vóley playa.

Podrán participar en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, integrado en el Programa "Somos Deporte 3-18", aquellos escolares de Castilla-La Mancha cuya edad esté comprendida entre los 10 y los 16 años de edad.

En las edades en las cuales se desarrolla el Campeonato Regional, de forma general los participantes se agruparán, en cada una de las modalidades deportivas, en las siguientes categorías:

Alevín: nacidos en 2012 y 2013 (podrán participar aquellos escolares nacidos en 2014)

Infantil: nacidos en 2010 y 2011

Cadete: nacidos en 2008 y 2009.

2.1.2 Fases

Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar podrá desarrollarse en tres fases: local, rovincial y regional.

a) Fases Local y Provincial.

- Cada Comisión Técnica Provincial determinará el programa deportivo en función de las necesidades detectadas en cada una de sus provincias, debiendo contemplar al menos las modalidades establecidas para la fase regional siempre que el número de inscripciones presentadas sea suficiente.
- Las Comisiones Técnicas Provinciales podrán delegar esta función a los Grupos Técnicos Provinciales.
- En el caso de los deportes colectivos (Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol-Sala, Rugby y Voleibol), cuando en una provincia exista en una categoría determinada un número de equipos que no permita realizar fases locales, todos los equipos inscritos competirán en una única fase provincial.
- En categoría alevín se permite la participación mixta siempre y cuando no exista equipo masculino y/o femenino. Será la Comisión técnica provincial la encargada de establecer las condiciones de participación en estos casos.
- Cuando el número de equipos inscritos en un deporte y categoría en alguna provincia no permita realizar fase provincial se podrá crear una competición interprovincial, siempre y cuando así lo apruebe la Comisión Técnica Regional. En esta competición se permite la participación mixta con las siguientes condiciones:
    - Si el equipo cuya composición es mixta y participa en competición masculina, en el terreno de juego al menos el 50% del equipo será masculino. Igualmente, si el equipo es mixto y participa en competición femenina, en el terreno de juego al menos el 50% del equipo será femenino.

- La creación de grupos de competición en fases locales podrá realizarse por proximidad geográfica entre los equipos participantes, sin atender a los límites geográficos provinciales.
- Las normas generales y técnicas específicas para su desarrollo serán aprobadas por la Comisión Técnica Regional.

b) Fase Regional.

- La Comisión Técnica Regional establecerá el sistema de competición para su desarrollo.
- Se podrá celebrar fase regional en las siguientes modalidades deportivas: Ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, balonmano, campo a través, ciclismo de carretera, ciclismo de montaña, escalada, fútbol, fútbol sala, gimnasia rítmica y trampolín, judo, kárate, natación, orientación, pádel, rugby, taekwondo, tenis, tenis de mesa, triatlón, voleibol y vóley playa.
- Las normas técnicas específicas para su desarrollo y las condiciones de participación serán aprobadas por la Comisión Técnica Regional. En esta fase intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales.

c) Liga regional:

- Se establece la Liga Regional Cadete en los deportes colectivos de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol sala y voleibol, con la finalidad de promover una competición entre aquellos equipos o deportistas con mayor rendimiento. Vinculado a la Liga Regional cadete se llevará a cabo el Sector Infantil Asociado, cuyo requisito indispensable será tener equipo de categoría cadete participando en el Liga Regional de esa categoría. La participación en el sector infantil asociado, supone una oportunidad para aquellos clubes orientados al rendimiento de poder disputar encuentros con una mayor igualdad competitiva, que ayude a mejorar la formación deportiva de los participantes.

2.1.3 Condiciones de participación

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las Diputaciones Provinciales, en los términos que se fijen en los respectivos instrumentos de colaboración que se suscriban, se harán cargo, en las fases locales, provinciales e interprovinciales, de la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones), los arbitrajes y los gastos de desplazamiento de los participantes en modalidades de deportes individuales y colectivos.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha asumirá la asistencia sanitaria derivada de los accidentes deportivos ocurridos durante la práctica físico-deportiva y, en las fases regionales, la gestión de toda la competición (inscripción, elaboración del calendario de competiciones, publicación de resultados y clasificaciones), los arbitrajes y desplazamientos.

Para las fases local y provincial las condiciones de participación serán establecidas por la correspondiente Comisión Técnica Provincial, pudiendo delegar esta función en los Grupos Técnicos Provinciales.

En el caso de los deportes colectivos (Baloncesto, Balonmano, Fútbol, Fútbol-Sala, Rugby y Voleibol), cuando en una provincia exista en una categoría y edad determinada un número de equipos que no permita realizar fases locales, todos los equipos inscritos competirán en un único grupo provincial. Cuando el número de equipos no sea suficiente para formar un grupo provincial se podrá generar una competición interprovincial, siempre y cuando así lo apruebe la Comisión Técnica Regional.

En la creación de grupos de competición en fases provinciales que permitan una mayor proximidad geográfica entre los equipos participantes, la Comisión Técnica Regional podrá no atender a los límites provinciales a la hora de generar dichos grupos de competición.

Para la fase regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

2.1.4 Calendarios de competición

Los calendarios de las diferentes competiciones se detallan en el Anexo I

Las designaciones de lugares y fechas de celebración de las fases regionales de los deportes individuales son susceptibles de modificación en función de las circunstancias técnicas o de calendario que puedan presentarse.

2.1.5 Sistemas de competición

- Fases previas a la regional

Cada Comisión Provincial establecerá los sistemas por los que se desarrollarán las competiciones en su ámbito territorial, pudiendo delegar esta función en las Grupos Técnicos Provinciales.

- Fase regional.

Deportes individuales.

Las modalidades de Ajedrez, Atletismo y Campo a Través, Bádminton, Ciclismo de carretera, ciclismo de montaña, Escalada, Gimnasia Rítmica y Trampolín, Judo, Kárate, Natación, Orientación, Pádel, Taekwondo, Triatlón, Tenis, Tenis de Mesa y Vóley-Playa, se regirán por el sistema que figura en la normativa específica de cada una de ellas.

Deportes colectivos

1º. Si existe representación por parte de las cinco provincias.

Participarán un total de ocho equipos que jugarán por sistema de copa (cuartos, semifinal y final) a partido único, desarrollándose un total de tres jornadas.

De manera general, participarán los cinco equipos clasificados en primer lugar a nivel provincial más los tres equipos clasificados en segunda posición de las tres provincias con mayor número de equipos.

El lugar de celebración de los encuentros será para los partidos de cuartos, el campo de los equipos campeones provinciales. En caso que jueguen dos equipos campeones se determinará por sorteo. Los partidos de semifinales se celebrarán en el campo del equipo que haya jugado como visitante en el partido de cuartos de final. En caso de que los dos equipos hayan jugado el partido de cuartos como locales o visitantes se determinará por sorteo.

Para determinar el lugar de celebración de la final regional se seguirán por orden los siguientes criterios:

a) será local el equipo que haya jugado como visitante más veces respecto a su rival dentro de esta fase regional.

b) si teniendo en cuenta las dos jornadas anteriores (cuartos y semifinal), los equipos están igualados en el número de partidos que han disputado como visitantes se realizará un sorteo para determinar el equipo local.

En aquellas situaciones en las cuales semifinal y final se disputasen el mismo fin de semana, la Comisión Técnica Regional establecerá la sede de juego de esta fase final.

El equipo vencedor de esta final será el campeón regional.

2º. Cuando una provincia no presente equipo.

El sistema de competición será idéntico al caso anterior y los participantes serán los equipos clasificados en primer y segundo lugar de cada provincia.

En todos los anteriores casos (apartados primero y segundo), a la hora de realizar el sorteo para el emparejamiento de los encuentros en los cuartos de final, se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

No se enfrentarán equipos de la misma provincia.

3º. Cuando el número de provincias representadas para la fase regional sea inferior a cuatro o cuando se den circunstancias no previstas en los anteriores casos la Comisión Técnica Regional establecerá el sistema de competición.

Los equipos podrán pactar disputar el partido en otra fecha a la propuesta por la Comisión Técnica Regional, siendo obligatorio una aceptación del acuerdo por parte de ambos equipos, siempre que la misma no altere el calendario de competición ni plazos establecidos en la misma. Los partidos aplazados se disputarán en la localidad que establezca el equipo que accede al cambio de fecha.

En caso de no existir acuerdo entre los equipos respecto a la fecha de disputa del partido, la Dirección General de Juventud y Deportes determinará fecha, horario y lugar en función de los criterios anteriores y disponibilidad de instalaciones entre otros aspectos.

Se establece como excepcionalidad la siguiente circunstancia y no implicará la pérdida de condición de local por parte del equipo afectado: un cambio estará justificado si es motivado por una actividad educativa, previamente documentada por el director/a del centro, o por causas de fuerza mayor, siempre y cuando dicha eventualidad afecte al menos a un 30% de la plantilla del equipo.

2.1.6 Normas comunes para deportes de equipo

Si a la hora fijada para el comienzo del encuentro no se hubiera presentado alguno de los equipos, se concederá un período de espera de 20 minutos, transcurrido el cual, si no se hubiese presentado, se proclamará vencedor al equipo presente. En la Fase Regional, cuando por causas de fuerza mayor, no imputables a ninguno de los equipos, se produjera un retraso superior a los 20 minutos, el delegado de la organización procurará que el encuentro se celebre.

En los campos de juego, en el lugar destinado a jugadores y técnicos, no se permitirá la estancia de otras personas.

En caso de coincidir los colores de la vestimenta de los equipos que se enfrentan en un partido, corresponde cambiar al equipo que juega en casa. Si el partido se celebra en campo neutral se determinará mediante sorteo.

Todos los partidos se deberán celebrar aun cuando no comparezca el árbitro. Si a la hora fijada para el comienzo de un encuentro no hubiera hecho acto de presencia el árbitro designado para el mismo, se aplicarán las siguientes normas:

- Si se encontrase un árbitro oficial en el lugar del partido, se le ofrecerá el arbitraje.
- Si no se cumpliese el criterio anterior, los delegados de ambos equipos designarán a la persona idónea para realizar esta función. No podrá suspenderse o aplazarse ningún encuentro por este motivo. Si algún equipo se negara a jugar en las citadas circunstancias se dará por vencedor al equipo contrario.

En caso de aplazamiento de un partido, el equipo que no pueda disputar el encuentro lo deberá comunicar a los integrantes de la comisión técnica provincial en las fases locales y provinciales, y a la comisión técnica regional en las fases finales regionales con la mayor antelación posible.

2.1.7 Normativa específica de las distintas modalidades deportivas del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar

La normativa específica de cada modalidad deportiva se detalla en el Anexo II.

Para lo no previsto en el anexo II se tendrá en cuenta la normativa de la correspondiente Federación de Castilla-La Mancha, o en su defecto por lo dispuesto por las Federaciones Deportivas Españolas correspondientes.

2.1.8 Órganos disciplinarios. Reclamaciones y recursos.

a) Conforme a la Ley 5/2015, de 26 de marzo, al Decreto 159/1997, de 9 de diciembre, de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha, en tanto no se oponga a lo anterior, la potestad disciplinaria dentro del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar atribuye a sus titulares legítimos la facultad de investigar y, en su caso sancionar, a las personas, entidades o equipos participantes en el mismo.

b) Corresponderá el ejercicio de la potestad disciplinaria a:

Los jueces y los árbitros durante el desarrollo de los encuentros, pruebas o competiciones, con sujeción a las reglas establecidas en las disposiciones de cada modalidad deportiva. Las declaraciones de los jueces y de los árbitros recogidas en el acta que se levante con motivo de la celebración de la prueba o encuentro correspondiente, se presumirán ciertas salvo error material manifiesto que se podrá probar por cualquier medio admitido en Derecho, en aquellos deportes en los que la federación deportiva correspondiente tenga reconocida dicha presunción en sus estatutos o reglamentos.

A los comités de disciplina deportiva escolar, adscritos a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha. Les corresponderá el ejercicio de la potestad disciplinaria con competencia para la iniciación, instrucción y resolución de procedimientos sancionadores contra las personas y entidades que participen en la competición.

Para las fases locales y provinciales se constituirá en cada provincia un comité provincial de disciplina deportiva compuesto por un representante de la delegación provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, un representante de la diputación provincial correspondiente, y un representante de la correspondiente federación deportiva autonómica. Como secretario actuará un representante de una de las administraciones que compone el comité.

Para las fases regionales y competiciones interprovinciales se constituirá un comité regional de disciplina deportiva compuesto por un representante de la Dirección General de Juventud y Deportes y un representante de la correspondiente federación deportiva autonómica.

Los comités provinciales y el comité regional de disciplina deportiva escolar, son los órganos disciplinarios de primera instancia que decidirán sobre cualquier incidencia o hecho que suponga la comisión de una infracción, a tenor de sus reglamentos. Las personas, entidades o equipos interesados podrán presentar ante estos las reclamaciones o denuncias que consideren pertinentes, en los términos y plazos establecidos por los reglamentos de la correspondiente convocatoria.

c) Las decisiones en materia disciplinaria adoptadas por los órganos disciplinarios de primera instancia serán recurribles ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo de 5 días hábiles, contado desde el día siguiente al de la notificación de la resolución que se impugna.

d) En el ejercicio de la disciplina deportiva y la tramitación y resolución de recursos dentro del campeonato regional del deporte en edad escolar serán aplicables de forma supletoria a la Orden 33/2021 de 17 de marzo, los estatutos, reglamentos y demás disposiciones de las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha, salvo en aquellos procedimientos que tramite el Comité de Justicia

Deportiva de Castilla-La Mancha en los que será aplicable de forma supletoria a la citada Orden el Decreto 159/1997, de 9 de diciembre.

e) Los órganos disciplinarios no podrán imponer sanciones de naturaleza económica, aunque estas estuvieran previstas en la normativa de la correspondiente federación.

2.1.9. Medidas disciplinarias de carácter extraordinario.

Dado el marcado carácter educativo del programa, así como de las competiciones que se desarrollan en el mismo, la Dirección General de Juventud y Deportes, previa tramitación del expediente necesario, podrá expulsar de la competición o programa a aquellos equipos entrenadores, delegados y/o deportistas cuyos comportamientos y conductas sean contrarias a los valores formativos y educativos del deporte.

Se consideran acciones muy graves:

- Aquellas que impliquen violencia física y/o verbal entre los participantes (jugadores/as, cuerpos técnicos, jueces y árbitros).
- Adulterar la competición falsificando la documentación individual o colectiva o cualquier otra acción orientada a falsear la información necesaria para participar en la competición o programa.

Sanciones: Expulsión del programa Somos deporte 3-18, así como imposibilidad de inscribirse en el mismo hasta un máximo de tres años.

Se consideran acciones graves:

- Los insultos y amenazas de carácter reiterado de los espectadores a los deportistas, entrenadores o técnicos, jueces o árbitros.

Sanciones: Con independencia de las responsabilidades administrativas individuales que pudieran recaer a aquellas personas físicas que las cometan**, e**l árbitro podrá suspender el partido, haciendo constar en el acta el motivo de la suspensión, resultado y tiempo disputado de partido. El Comité de Competición, previa resolución, podrá fijar una nueva fecha para disputar el encuentro, así como sus condiciones, o dar el partido por finalizado.

2.2 Iniciación deportiva para centros escolares.

La iniciación deportiva tiene como finalidad desarrollar una competencia motriz básica para la práctica de diferentes juegos y deportes.

El programa estará asociado a los contenidos de la materia de Educación física en las etapas de primaria, secundaria y bachillerato. En aquellas franjas de edades en las cuales no exista la materia de Educación física, las actividades estarán ajustadas al nivel físico y madurativo de los escolares.

La práctica deportiva estará adaptada al nivel de los participantes, siendo una directriz la simplificación de la complejidad técnica de los deportes practicados y exageración de los fundamentos tácticos de juego que permita al alumnado disfrutar del mismo sin tener un alto nivel de pericia.

Las modalidades deportivas y juegos modificados tendrán un marcado carácter recreativo y se establecerá una progresión fijando un criterio de complejidad táctica creciente.

De acuerdo a la lógica interna y considerando una clasificación comprensiva del deporte, las modalidades deportivas o juegos modificados se agruparán de la siguiente forma:

- Juegos y deportes de blanco y diana
- Juegos y deportes de campo y bate
- Juegos y deportes de cancha dividida y muro.
- Juegos y deportes de invasión
- Juegos y deportes individuales

Su desarrollo será mediante concentraciones deportivas inter-centros en las cuales podrán participar los centros educativos y escolares de 3 a 18 años de edad en horario lectivo o no lectivo.

Las Comisiones Provinciales serán las encargadas de difundir la información del programa a los centros docentes, debiendo comunicar estos su interés en participar.

2.3 Promoción de la actividad físico-deportiva.

La Promoción deportiva incluye aquellas actividades cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan relevancia cultural y social.

Las Comisiones Provinciales, en función de las necesidades detectadas, determinarán tanto el contenido como el número de actividades a realizar, así como los participantes.

Se podrán realizar jornadas de promoción deportiva en aquellas modalidades que formen parte del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar durante las fases local y provincial, debiendo contar con la autorización de la comisión técnica provincial.

Estas actividades deberán contar con la aprobación de la Comisión técnica provincial correspondiente o la Comisión técnica regional de acuerdo en la fase en la cual se lleven a cabo.

2.4 Actividades de formación deportiva.

Formarán parte del Programa Somos deporte 3-18, las actividades formativas coordinadas por la Dirección General de Juventud y Deportes, que en el ámbito de sus competencias podrá organizar cursos y jornadas de formación y perfeccionamiento dirigido a deportistas, técnicos, monitores y jueces que participan en las competiciones y actividades del Programa de Actividades Físicas y Deportivas en Edad Escolar, pudiendo colaborar en su desarrollo las Diputaciones Provinciales y Federaciones deportivas.

Tendrán especial prioridad aquellas actuaciones formativas orientadas a la promoción de valores y prevención de la violencia en el deporte y las que formen parte de campañas lanzadas por la Dirección General de Juventud y Deportes.

4. Seguro de accidentes deportivos.

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la orden 159/2023, de 24 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2023/2024.

a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la primera atención al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla-La Mancha, entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado**, así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

Para una segunda atención a través de los centros concertados de ASISA, antes de acudir será necesario:

- **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digital) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

  Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php

- Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM.**

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente**.**

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

• POR **CORREO ELECTRÓNICO**: Con el fin de evitar el desplazamiento a las oficinas de ASISA, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

• POR **CORREO ELECTRÓNICO**: Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Provincia de Albacete: deportivas.albacete@asisa.es
Provincia de Ciudad Real: deportivas.tcn@asisa.es
Provincia de Cuenca: deportivas.tcn@asisa.es

Provincia de Guadalajara: deportivas.tcn@asisa.es
Provincia de Toledo: deportivas.tcn@asisa.es

• DE **FORMA PRESENCIAL** EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.

b) Delegación Provincial de Albacete: Pº Pedro Simón Abril, 3-4. 02003.
c) Delegación Provincial de Ciudad Real: C/ Sancho Panza, 2. Esquina c/ Mata – 13004.
d) Delegación Provincial de Cuenca: C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.
e) Delegación Provincial de Guadalajara: C/ Montemar, 1 – 19001
f) Delegación Provincial de Toledo: Av. de Irlanda, 26 – 45005
g) Subdelegación Talavera de la Reina: Av. Gregorio Ruiz, 5 – 45600

h) Las atenciones prestadas por el SESCAM, tras la primera asistencia de urgencias, serán por cuenta del asegurado o los responsables de este.

i) Puede consultar el cuadro médico vigente, seleccionando la cobertura "Accidentes deportivos" en: https://buscador.asisa.es/

Para los accidentes ocurridos fuera de Castilla-La Mancha, la compañía aseguradora del evento, en caso de tenerlo, o la compañía ASISA en caso de no tenerlo, serán las que presten tanto la atención de urgencia como el resto de la atención que requiera el participante.

En estos casos, el participante debe dirigirse directamente, por sus propios medios o por medio de transporte sanitario cubierto por la Entidad, al centro concertado de asistencia de urgencias de ASISA más cercano, donde se identificará como deportista, personal técnico o federativo, por medio de:

• Talón de asistencia de ASISA, debidamente formalizado.

• Parte de Accidente Deportivo debidamente cumplimentado

EL asegurado o alguien en su nombre, cumplimentará el correspondiente talón de asistencia y parte de lesiones DENTRO DE LAS PRIMERAS 24 HORAS SIGUIENTES A HABERSE PRODUCIDO EL ACCIDENTE (LUNES SI SE TRATASE DE FIN DE SEMANA).

En todos los casos que se precise la atención de la compañía ASISA, los lesionados solamente **serán atendidos en las CLÍNICAS CONCERTADAS** con ASISA que figuran en el **Cuadro Médico Deportivo vigente**.

5. Medidas para el profesorado

1. El profesorado de los centros docentes públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha que participen directamente en el programa Somos Deporte 3-18, con equipos o alumnado que representen al centro educativo en el cual ejercen su profesión, tendrán las siguientes medidas de incentivación aprobadas por esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

a) Su participación será acreditada, a efectos de formación, por el órgano competente en materia de Formación Permanente del Profesorado de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, hasta un total de 50 horas de formación por curso escolar. A tal efecto, previa petición del interesado, se adjuntará un certificado del director o secretario del centro en el que se hará constar la dedicación del profesor en cualquiera de los talleres o actividades del programa Somos Deporte 3-18, todo ello dirigido al Servicio competente en materia de deportes de la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

b) Al profesorado que participe de forma voluntaria y fuera del horario lectivo en la realización de actividades físicas y deportivas programadas con carácter estable en el programa Somos Deporte 3-18, se le reconocerá una hora lectiva por cada uno de los talleres o actividades desarrollados. En estos casos, no se podrán computar más de dos horas lectivas semanales en su horario, en virtud de la orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de centros de enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 129, de 3 de julio).

En este sentido, la organización de actividades en recreos, relacionadas con cualquiera de las modalidades incluidas en el programa Somos Deporte 3-18, tendrá para el profesorado que las lleven a cabo, una reducción de hasta dos periodos complementarios.

2. El profesorado que, por los resultados obtenidos en la fase regional del campeonato, asista al Campeonato de España al que hace referencia el artículo 5.7 de la presente Orden, previa comunicación al director de su centro, tendrá autorización de oficio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, no considerándose, por tanto, licencia por asuntos propios. Asimismo, esta autorización será de aplicación en las competiciones de la Fase Final Regional que por razones excepcionales deban celebrarse en periodo lectivo.

Igualmente, tendrá concedida esta autorización para aquellas competiciones nacionales oficiales de clubes, de cualquiera de las modalidades integradas en el Campeonato Regional de Deporte en edad escolar, en las cuales el profesorado forme parte del cuerpo técnico del equipo clasificado, siempre y cuando la clasificación del equipo sea conseguida por los resultados obtenidos en dicho Campeonato Regional.

3. La Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, previa consulta y aprobación de los órganos competentes, podrá adoptar otras medidas de incentivación del profesorado que serán publicadas oportunamente.

ANEXO I. CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

Calendarios de competición

DEPORTES COLECTIVOS O DE EQUIPO

Calendarios de competición				
DEPORTES	**CATEGORÍA**	**FASE PROVINCIAL**	**FASE REGIONAL**	
		Finalización antes de:	Comienzo	Finalización
BALONCESTO	Alevín	28/04/2024	04/05/2024	19/05/2024
	Infantil	28/04/2024	04/05/2024	19/05/2024
BALONMANO	Alevín	05/05/2024	11/05/2024	26/05/2024
	Infantil	Hasta el 05/05/2024		
FÚTBOL	Alevín e Infantil	19/05/2024	25/05/2024	16/06/2024
	Cadete Femenino	19/05/2024	25/05/2024	16/06/2024
FÚTBOL SALA	Alevín	05/05/2024	11/05/2024	26/05/2024
	Infantil Femenino y Cadete Femenino	05/05/2024	11/05/2024	26/05/2024
	Infantil Masculino	12/05/2024	18/05/2024	26/05/2024
VOLEIBOL	Alevín	11/05/2024	19/05/2024	
	Infantil Femenino	14/04/2024	20/04/2024	28/04/2024
	Infantil Masculino	Hasta el 28/04/2024		
	Cadete Masculino	Hasta el 14/04/2024		

DEPORTES INDIVIDUALES

FASE REGIONAL

DEPORTE		FECHA	LOCALIDAD
AJEDREZ	Infantil		
	Cadete		
ATLETISMO			
BÁDMINTON	sub-13 y sub-17		
	sub-11 y sub-15		
CICLISMO DE MONTAÑA			
CAMPO A TRAVÉS			
CICLISMO EN RUTA	Escuelas		
	Cadete		
ESCALADA			
GIMNASIA RÍTMICA	Grupo A		
	Grupo B		
	Trampolín		
JUDO (interprovincial)	sub-15 y sub-18		
	sub-15 y sub-18		
	sub-13		
	sub-15 y sub-18		
	sub-13		
KÁRATE			
NATACIÓN	Alevín		
	Infantil y Junior		
ORIENTACIÓN			
PÁDEL			
TAEKWONDO			
TENIS	Alevín		
	Infantil		
	Cadete		
TENIS DE MESA	Alevín y Cadete		
	Infantil		
TRIATLÓN			
VOLEY PLAYA	Infantil y Cadete		

ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS

AJEDREZ

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación permitida
Alevín - Infantil	2010 y 2011	2012, 2013 y 2014
Cadete	2008 y 2009	2010 y 2011

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías
Local / Provincial	Infantil y Cadete
Regional	Infantil y Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Local/Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial		
Regional	Infantil Cadete	**Ossa de Montiel o** **Alcázar de San Juan**	

4. NORMAS TECNICAS.

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Las bases son de aplicación en todas las provincias de Castilla-La Mancha.

Esta competición es INDIVIDUAL Y ÚNICA PARA AMBOS SEXOS, celebrándose simultáneamente el Campeonato Provincial en Edad Escolar cadete e infantil.

La comisión técnica provincial será la encargada de establecer el sistema de competición:

4.1.1. **Sistema de juego**:

4.1.2. **Ritmo de juego**:

4.1.3. **Número de rondas**:

Hasta 32 participantes:	mínimo 6 rondas
De 33 a 64 participantes:	mínimo 7 rondas
De 65 a 128 participantes	mínimo 8 rondas
Más de 128 participantes:	mínimo 9 rondas

4.1.4. **Reglamento de la competición**

4.1.5. **Ranking inicial para los emparejamientos**

4.1.6. **Desempates**

4.1.7. **Clasificaciones**

Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes), representarán a la provincia respectiva en el Campeonato Regional.

4.2. FASE REGIONAL

Esta competición es INDIVIDUAL Y SEPARADA POR SEXOS, con un torneo cadete y otro infantil, celebrados simultáneamente.

4.2.1. **Sistema de juego**:

Suizo a 6 rondas con programa informático homologado por la FIDE/FEDA.

4.2.2. **Participantes**:

Los participantes serán: Los 6 primeros clasificados y las 6 primeras clasificadas en las fases provinciales respectivas, (3 infantiles y 3 cadetes masculinos, y 3 infantiles y 3 cadetes femeninos).
1 delegado y 1 entrenador por provincia.

4.2.3. **Ritmo de juego**:

90 minutos para cada jugador más 30 segundos por movimiento. Será obligatorio que cada jugador anote toda la partida en sistema algebraico.

4.2.4. **Ranking inicial para los emparejamientos**:

ELO FIDE ELO FEDA alfabético por apellidos.

4.2.5. **Reglamento de la competición**:

El marcado por la FIDE para ajedrez de ritmo olímpico.

4.2.6. **Desempates**

a) Brasileño (Suma de puntuaciones de sus oponentes, menos la más baja).

b) Bucholz total (Suma de puntuaciones finales de sus oponentes).

c) Sistema progresivo.

d) Sonneborn-Berger.

e) Número de partidas ganadas.

f) Resultado particular.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

4.3.1. **Incomparecencias**

La no presentación en la primera ronda, supondrá la eliminación de la competición. La incomparecencia en dos rondas posteriores consecutivas o alternas supondrá la eliminación de la competición.

4.3.2. **Restricción en la sala de juego**

Se habilitará un lugar, si la zona de juego lo permite, para que el público pueda seguir las partidas. Si la sala de juego no reuniera esta característica, el público deberá permanecer en el lugar que la organización establezca. El acatamiento de esta norma

es de obligado cumplimiento para el normal desarrollo de la prueba, evitando así posibles molestias a los jugadores.

4.3.3. **Reclamaciones**

En cualquier reclamación que se presente sobre una decisión arbitral ante el Comité de Competición, éste tendrá la obligación de dictaminar antes del inicio de la siguiente ronda, no más tarde de 30 minutos después de presentada dicha reclamación.

4.3.4. **Normativa a aplicar**

Durante el desarrollo de la partida, se aplicará en todo momento las normas FEDA y FIDE.

4.4. FASE NACIONAL

Los 6 primeros jugadores clasificados (3 infantiles y 3 cadetes) y las 6 primeras jugadoras clasificadas (3 infantiles y 3 cadetes), representarán a Castilla-La Mancha en el Campeonato de España de Ajedrez.

ATLETISMO

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría RFEA (anteriormente)	Años
Sub.12 (Alevín)	2014-2013
Sub.14 (Infantil)	2012-2011
Sub.16 (Cadete)	2010-2009
Sub.18 (Juvenil)	2008-2007

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial		
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial		
Regional	Sub.14	Sub.16	Sub.18

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Categoria / Fecha
Local		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	1ª	Pendiente designación	SUB 14-16-18 / 27-Abril-2024*
	2ª	Pendiente designación	SUB 14-16-18 / 04-Mayo-2024*
	3ª	Pendiente designación	SUB 14-16-18 / 11-Mayo-2024*
	4ª	Pendiente designación	SUB 14-16-18 / 18-Mayo-2024*
	5ª	Pendiente designación	SUB 14-16-18 / 25-Mayo-2024*

*Una de las jornadas será la SUB14 Equipos (Pendiente de publicación de fecha Cto. España SUB14 Individual para asignarle fecha)

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Cada Comisión Técnica Provincial establecerá la normativa por la que se desarrollará la competición en su ámbito de actuación, programando como mínimo 3 jornadas con todas las pruebas del Campeonato Regional, siendo la fecha límite obligatoriamente 14 de abril de 2024.

Cada atleta podrá participar en un máximo de **2 pruebas** por jornada en la fase provincial.

Se permite la participación de atletas de otras provincias siendo sus marcas y clasificación únicamente válidas a efectos de ranking.

Las inscripciones se realizarán por los clubes / centros escolares a través de la intranet de la RFEA, y deberán estar inscritos antes de las **23:59h del Viernes** de la semana anterior a la celebración de la competición.

Los resultados de cada jornada se gestionarán con el programa de competición de la RFEA que la Federación Autonómica tiene a disposición de los organizadores (previo acuerdo entre ambas entidades). Cualquier otro modelo de gestión de resultados no tendrá validez, considerándose las marcas registradas **NO VALIDAS A EFECTOS DE RANKING**.

Los resultados de cada jornada deberán notificarse a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha como máximo 48 horas después de finalizada la prueba en los formatos establecidos por la Federación (resultados en PDF y CSV).

Es **OBLIGATORIA** la utilización, en los campeonatos provinciales en pista de anemómetro y video-finish en las pruebas de velocidad y saltos desde Sub14.

4.2. FASE REGIONAL

Se realizarán 5 jornadas, en jornada de mañana y/o tarde; en una de las jornadas se disputará el Campeonato Regional SUB.14 por Equipos.

Participarán los (5) Campeones Provinciales y todos aquellos atletas que logren las mínimas de participación fijadas por la FACLM hasta **14 de Abril de 2024** (todas aquellas marcas con fecha posterior no tendrán validez, a excepción de que con autorización de la JCCM algún provincial haya tenido que aplazarse y ponerlo con posterior fecha) en competiciones tanto federadas como escolares realizadas en territorio autonómico desde el 01/01/2024 y habiendo participado al menos en una jornada de su campeonato provincial escolar.

En las pruebas de concurso que **NO** se alcance un mínimo de 15 atletas se completará este número atendiendo a las mejores marcas de atletas inscritos en la aplicación RFEA correspondiente.

En las pruebas de velocidad y vallas se admitirán hasta las 24 mejores marcas de los inscritos, incluyéndose en estas los campeones provinciales (3 Series).

En las carreras de Medio Fondo y Fondo se admitirán hasta las 16 mejores marcas de los inscritos, incluyéndose en estas los campeones provinciales.

La JCCM y la Organización se reserva el derecho de limitar la participación a 24 atletas con mínima en todas aquellas pruebas donde se supere ese número de inscripciones. La clasificación se hará en función de las 24 mejores marcas inscritas dentro del plazo fijado.

Es obligatoria la inscripción previa de los atletas en los plazos fijados en el programa designado por la RFEA para 2024. Tanto los campeones provinciales como los atletas con marca mínima y aquellos que quieran ser repescados por estar cerca de la marca mínima establecida.

Las marcas han de ser "homologables" (con registro eléctrico en carreras hasta 600 metros y viento legal en aquellas pruebas en que sea obligatoria su medición).

IMPORTANTE: En las pruebas de velocidad, en caso de no ser homologables las marcas, se sumara una (1) décima por cada metro o fracción que se supere el viento reglamentario, en el caso de los concursos horizontales, se restarán 10cm por metro o fracción que supere dicho viento homologable (2m/s) a las marcas realizadas.

Excepcionalmente, y por motivos plenamente justificados* a juicio de la Dirección General de Juventud y Deportes, previa consulta a la Federación de Atletismo de Castilla –La Mancha, se podrá admitir la participación de un atleta que no haya intervenido en su fase provincial, pero nunca superar el límite de atletas expuestos anteriormente tanto para carreras como para concursos.

*Solo se atenderán peticiones de admisión en el caso que el Cto. Provincial coincida con la disputa de una prueba de mayor nivel (Cto. España o Concentraciones Nacionales) siempre que el atleta sea considerado de interés tanto federativo como escolar.

Cada atleta podrá participar en 4 pruebas como máximo (2 dentro de la misma jornada) del total de las 4 jornadas de qué consta el Campeonato Regional Individual. En el caso que el atleta participe en dos carreras en la misma jornada, sólo podrá realizar una de más de 220 metros.

Los atletas que se inscriban en cualquier jornada regional y luego no se presentasen a competir (NP) privando a otros atletas de su admisión, **podrán ser sancionados** para las siguientes jornadas.

El Campeonato Regional Sub14 por Equipos se regirá por el reglamento de la RFEA para dicho campeonato según la normativa del año 2024. Los equipos participantes serán aquellos que designe cada dirección provincial de la JCCM en sus campeonatos provinciales (2 por provincia).

Las inscripciones se realizarán a través de la Plataforma que designe la RFEA para competiciones en 2024, por las entidades participantes y deberán estar realizadas antes de las **23:59h del JUEVES de la semana anterior** a la celebración de la competición.

Las entidades deberán indicar en la casilla Dorsal si los atletas son Campeones Provinciales (CAMPEÓN), si tienen mínima (MÍNIMA) o si optan a la repesca (REPESCA).

4.2.1. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORIA SUB.14

Prueba	Masculina	Femenina
80 m. lisos	X	X
150 m. lisos	X	X
1.000 m. lisos	X	X
80 m. vallas	0,84 m {8 vallas/12,30-8,20-10,30}	0,762 m {8 vallas/12,30-8,20-10,30}
Altura	X	X
Longitud	X	X
Peso	3 Kg.	3 Kg.
Disco	800 gr.	800 gr.
Jabalina	500 gr.	400 gr.
2 km. Marcha.	X	X
5x80ml	**X**	**X**

4.2.2. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORÍA SUB.16

Prueba	Masculina	Femenina
100 m. lisos	X	X
300 m. lisos	X	X
600 m. lisos	X	X
1.000 m. lisos	X	X
3.000 m. lisos	X	X
100 m. vallas	0,91 m*	0,762 m*
300 m. vallas	0,84 m*	0,762 m*
1.500 m obst.	X	X
Altura	X	X
Longitud	X	X
Pértiga	X	X
Triple	X	X
Peso	4 Kg.	3 Kg.
Disco	1 Kg.	800 gr.

Jabalina	600 gr.	500 gr.
Martillo	4 Kg.	3 Kg.
Marcha.	5 km.	3 km
4x100ml	**X**	**X**

*Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA.

4.2.3. PRUEBAS DE LA FASE REGIONAL PARA LA CATEGORÍA SUB.18

Prueba	Masculina	Femenina
100 m. lisos	X	X
200 m. lisos	X	X
400 m. lisos	X	X
800 m. lisos	X	X
1.500 m. lisos	X	X
3.000 m. lisos	X	X
5.000 m. lisos	X	X
110/100 m. vallas	0,91 m*	0,762 m*
400 m. vallas	0,84 m*	0,762 m*
2.000 m obst.	X	X
Altura	X	X
Longitud	X	X
Pértiga	X	X
Triple	X	X
Peso	5 Kg.	3 Kg.
Disco	1,5 Kg.	1 Kg.
Jabalina	700 gr.	500 gr.
Martillo	5 Kg.	3 Kg.
Marcha.	5 km.	5 km
4x100ml.	**X**	**X**

*Las distancias entre vallas, salida y llegada serán las establecidas por la RFEA.

4.3. CAMPEONATO REGIONAL SUB.14 POR EQUIPOS (pendiente de la Publicación de la Normativa RFEA 2024)

4.3.1. Participación

1. Podrán participar todas aquellas entidades (clubes, escuelas deportivas, colegios) que presenten un equipo completo y se hayan clasificado entre los 2 primeros en sus respectivas fases provinciales.
2. Se clasifican para la Fase Regional un máximo de 10 equipos en categoría masculina y un máximo de 10 equipos en categoría femenina (2 y 2 por provincia).
3. Cada equipo estará formado por 8 atletas.

- Todos ellos realizarán 2 pruebas (1 carrera + 1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo 5x80m.
- Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas del equipo.
- Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.

4.3.2. Pruebas

Carreras: 80m, 1000m, 80mv, 2000m marcha.
Saltos: Altura, Longitud.
Lanzamientos: Peso, Jabalina.
Relevos: 5 x 80m.

Todas estas pruebas se disputarán con las medidas, pesos y resto de condicionantes autorizados para la categoría. Las pruebas de 80m, 80mv y relevos se saldrá a 4 apoyos siendo decisión del atleta la utilización de tacos de salida.

4.3.3. Se aceptarán hasta un total de 3 cambios en los equipos y pruebas hasta 1 hora antes del inicio de la competición, siempre que una vez finalizado el campeonato se cumplan los requisitos reflejados en el apartado 4.3.1.3 de la presente normativa.

4.3.4. Puntuación

1. En una prueba puntuará el primer clasificado con el doble número de puntos (2n) que equipos participan (n), el segundo clasificado 2n-1, el tercero 2n-2, y así sucesivamente. Esta puntuación también se llevará a cabo en los relevos, pero restando dos puntos, 2n / 2n-2 / 2n-4…
2. Será ganador el equipo con mayor puntuación al final de la jornada. En caso de empate, se deshará en función del número de primeros puestos obtenidos.
3. Los atletas retirados, lesionados o descalificados, no obtendrán puntos.
4. En caso de empate de 2 o más atletas en una misma prueba, se repartirán los puntos entre ellos.
5. Habrá clasificación para hombres y clasificación para mujeres.

4.3.5. CAMPEONATO NACIONAL SUB.14 POR EQUIPOS – (12 y 13 de OCTUBRE de 2024 - pendiente de designación de sede)

La RFEA organizará la fase nacional del SUB.14 por equipos, donde se clasifican un equipo de cada comunidad autónoma, tanto masculino como femenino, además de otro equipo extra de las CCAA clasificadas entre los 10 primeros del Cto. España de Federaciones Aire Libre. Participar en esta fase no es de carácter obligatorio.

En caso de tener 2 equipos clasificados por CLM; Clasificará el Campeón Regional y el mejor clasificado por estadillo de puntos (fecha de fin de realización de marcas 30 de junio de 2024). Los equipos reservas saldrán de los siguientes clasificados por estadillo de puntos.

Aquellos equipos clasificados que no deseen participar, podrán renunciar a su clasificación. La FACLM designará al siguiente equipo.

BÁDMINTON

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Sub-11	2014 y 2015	2016
Sub-13	2012 y 2013	2014 y 2015
Sub-15	2010 y 2011	2011 y 2012
Sub-17	2008 y 2009	2010 y 2011

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Sub-11 y Sub-15	Sub-13 y Sub-17

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. FASE PROVINCIAL

La Comisión Técnica Provincial establecerá el tipo de competición, modalidades, categorías y condiciones de participación que se disputará en la provincia, desarrollando la normativa técnica.

La Comisión Técnica Provincial facilitará impresos para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en la convocatoria de cada prueba.

4.2. FASE REGIONAL

Se celebrarán los campeonatos con las siguientes denominaciones:

*Campeonato Regional del Deporte en edad Escolar SUB11
*Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar SUB13
*Campeonato Regional del Deporte en edad Escolar SUB15
*Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar SUB17

Estos campeonatos se podrán desarrollar en una o dos jornadas.
Las modalidades de esta fase serán:
- Individual femenino
- Individual masculino
- Dobles Masculino
- Dobles Femenino
- Dobles Mixtos

La Federación de Bádminton de Castilla La Mancha facilitará impresos para la inscripción de los deportistas que estarán incluidos en la convocatoria de los Campeonatos.

Las comisiones provinciales serán las encargadas de facilitar los listados de inscritos de cada provincia, teniendo en cuenta que el orden establecido en el formulario será el que prevalezca para los sorteos.

La competición se desarrollará en una primera fase por grupos y una fase final eliminatoria directa. Dependiendo de la participación, disponibilidad horaria y características del polideportivo donde se desarrolle, el sistema de juego podrá ser eliminación directa y/o se podrán disputar los partidos con una puntuación distinta a la oficial.

Los cabezas de serie se determinarán teniendo en cuenta:
Criterio 1: los resultados del año anterior en la misma modalidad
Criterio 2: el orden de inscripción de las provincias.

Cada provincia podrá participar con un máximo de 4 deportistas por modalidad y categoría, haciendo un total de 8 deportistas (4 femeninas y 4 masculinos) por categoría y provincia. Los dobles se formarán con estos mismos deportistas teniendo en cuenta que un deportista solo puede participar en dos modalidades por campeonato.

4.3. FASE NACIONAL

Esta fase está compuesta únicamente por el Campeonato de España de Selecciones en Edad Escolar que convoca el Consejo Superior de Deportes.

La participación en este Campeonato se limita a las categorías **SUB15** y **SUB17**.

Al Campeonato de España de Selecciones Autonómicas asistirán los 2 primeros individuales, masculino y femenino de los Campeonatos Regionales SUB15 y SUB17, y 4 participantes más (2 masculinos y 2 femeninos) designados por la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha para cada categoría.

Tal y como indica la normativa del Campeonato los participantes deberán tener licencia deportiva autonómica con habilitación nacional para poder ser inscritos en el evento.

Para lo no previsto en estas normas técnicas, se aplicará la normativa de la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha así como la de la Federación Española de Bádminton aprobadas en la presente temporada.

BALONCESTO

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2012 y 2013	2014 y 2015
Infantil	2010 y 2011	2012 y 2013
Cadete	2008 y 2009	2010 y 2011

Se limita la participación de jugadores nacidos en 2015 en la categoría Alevín a un máximo de 3 jugadores por equipo.

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS

A todos los efectos se aplicarán las Reglas de juego de la F.E.B., a las que se añadirán las siguientes reglas que prevalecerán en caso de discrepancia. Estas normas solamente serán válidas para aquellas competiciones celebradas en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Se realizará de acuerdo con la normativa que elabore la Comisión Técnica Provincial.

4.1.1. Composición de los equipos: Cuadro de participantes.

Categoría	Nº Max. Formulario	EN ACTA			
		Jugadores		Otros	
		Max.	Min.	Deleg.	Entr.
TODAS	**15**	**12**	**5**	**1***	**2***

En el acta además de los jugadores, aparte pueden inscribirse como máximo tres personas, entre Entrenador, Entrenador Ayudante y Delegado.

4.1.2. Balón de juego

MOLTEN BGGX O EN SU DEFECTO BGG

Categoría	Masculina	Femenina
Alevín	Balón B-5	Balón B-5
Infantil	Balón B-7	Balón B-6
Cadete	Balón B-7	Balón B-6

4.1.3. Jugadores

Tanto en categoría alevín como infantil NO se aplicarán las normas Pasarela. Por ello será necesario únicamente presentar un mínimo de cinco (5) jugadores para poder disputarse un partido. En el caso de que haya un mayor número de jugadores, éstos podrán entrar en el campo sustituyendo a otro jugador en los casos contemplados en el Reglamento de la FEB. El número máximo será de doce (12) jugadores inscritos en acta.

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en la categoría inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación de Baloncesto de CLM siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición. En estos casos, el deportista de categoría inferior deberá formar parte durante toda la temporada de la plantilla del equipo o de la competición de categoría superior.

4.1.4. Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

La posibilidad de incluir o excluir a deportistas en los equipos previamente inscritos en los deportes citados, finalizará en todo caso el 20/12/2023.

4.1.5. Duración de los partidos

Categoría Alevín

El tiempo de juego será de 6 períodos de 8 minutos a “reloj corrido” en cada período, no obstante, el reloj se parará en los lanzamientos de tiros libres y en el último minuto de los cinco primeros cuartos y en los dos últimos del último cuarto.

Independientemente del tiempo de juego, el descanso entre períodos será de 30 segundos, y entre mitades de 5 minutos.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución o tiempo muerto.

Los equipos dispondrán de tres tiempos muertos para todo el partido de 30 segundos de duración.

Se aplicará la norma de Pasividad si no hay reloj de 24 segundos.

Se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende. La defensa ilegal se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en el lugar destinado al efecto. NO acumula falta técnica).

Categoría Infantil y Cadete

El tiempo de juego para la semifinal y final provincial será de cuatro períodos de 10 minutos a “reloj parado” por período.

Para los restantes será de 12 minutos a "reloj corrido" en cada período, no obstante, el reloj se parará en los lanzamientos de tiros libres, en el último minuto de los tres primeros cuartos y en los dos minutos del último cuarto.

Independientemente del tiempo de juego, el descanso entre períodos será de un minuto, y entre mitades de 5 minutos.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución o tiempo muerto.

Los equipos dispondrán de 5 tiempos muertos para todo el partido de duración 30 segundos. Dos entre el 1 y 2 cuarto y 3 entre el 3 y 4 cuarto.

Se aplicará la norma de Pasividad si no hay reloj de 24 segundos

Se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende. La defensa ilegal se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en el lugar destinado al efecto. NO acumula falta técnica).

4.2. FASE INTERPROVINCIAL Y REGIONAL

4.2.1. Composición de los equipos: Cuadro de participantes.

Categoría	Nº Max. Formulario	EN ACTA			
		Jugadores		Otros	
		Max.	Min.	Deleg.	Entr.
TODAS	**15**	**12**	**5**	**1**	**2**

El sistema de competición de la fase regional será por eliminatorias de cuartos de final, semifinal y final con los equipos clasificados en la fase provincial.

4.2.2. Balón de juego

- MOLTEN BGGX O EN SU DEFECTO BGG

Categoría	Masculina	Femenina
Alevín	Balón B-5	Balón B-5
Infantil	Balón B-7	Balón B-6
Cadete	Balón B-7	Balón B-6

4.2.3. Jugadores

En Fase Provincial y Regional y tanto en categoría alevín como infantil NO se aplicarán las normas Pasarela. Por ello será necesario únicamente presentar un mínimo de cinco (5) jugadores para poder disputarse un partido. En el caso de que haya un mayor número de jugadores, éstos podrán entrar en el campo sustituyendo a otro jugador en los casos contemplados en el Reglamento de la FEB. El número máximo será de doce (12) jugadores inscritos en acta.
Se recuerda que cuando se participe en fase distinta, con otras Comunidades Autónomas, se aplicará lo establecido en las Normas de la FEB para estas categorías.

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en la categoría inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación de Baloncesto de CLM siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición. En estos casos, el deportista de categoría inferior deberá formar parte durante toda la temporada de la plantilla del equipo o de la competición de categoría superior.

4.2.4. Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

La posibilidad de incluir o excluir a deportistas en los equipos previamente inscritos en los deportes citados, finalizará en todo caso el 20/12/2023.

4.2.5. Duración de los partidos

Categoría Alevín

El tiempo de juego será de 6 períodos de 8 minutos a "reloj corrido" en cada período, no obstante, el reloj se parará en los lanzamientos de tiros libres y en el último minuto de los cinco primeros cuartos y en los dos últimos del último cuarto.

Independientemente del tiempo de juego, el descanso entre períodos será de 30 segundos, y entre mitades de 5 minutos.

Los equipos dispondrán de tres tiempos muertos para todo el partido de 30 segundos de duración.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución o tiempo muerto.

Se aplicará la norma de Pasividad si no hay reloj de 24 segundos.

Se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende. La defensa ilegal se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en el lugar destinado al efecto. NO acumula falta técnica).

Categoría Infantil

El tiempo de juego para la Fase Regional será de cuatro períodos de 10 minutos a "reloj parado" por período.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución o tiempo muerto.

Independientemente del tiempo de juego, el descanso entre períodos será de un minuto, y entre mitades de 5 minutos.

Los equipos dispondrán de 5 tiempos muertos para todo el partido de duración 30 segundos. Dos entre el 1 y 2 cuarto y 3 entre el 3 y 4 cuarto.

Se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende. La defensa ilegal se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en el lugar destinado al efecto. NO acumula falta técnica).

Categoría Cadete

El tiempo de juego para la Fase Regional será de cuatro períodos de 10 minutos a "reloj parado" por período.

Independientemente del tiempo de juego, el descanso entre períodos será de un minuto, y entre mitades de 5 minutos.

Los equipos dispondrán de 5 tiempos muertos para todo el partido de duración 30 segundos. Dos entre el 1 y 2 cuarto y 3 entre el 3 y 4 cuarto.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

4.3.1. Los tiempos muertos:

Un tiempo muerto registrado durante cada período extra. Los tiempos muertos no utilizados, no podrán trasladarse al período extra.

El reloj de tiempo de juego se parará en los tiempos muertos independientemente del minuto en que se encuentre el partido.

Se lanzarán dos tiros libres cuando se sobrepase la 4ª falta personal por equipo en cada período, siendo todos los períodos independientes excepto el período extra en el que se acumulan las faltas del último período.

En caso de terminar un partido en empate se procederá a una prórroga de 5 minutos. Si persistiese el empate se volverían a disputar tantas prórrogas como fuesen necesarias para deshacer el empate. La prórroga se disputará con los tres primeros minutos a reloj corrido y los dos últimos a reloj parado en las fases local y provincial y con los 5 minutos a reloj parado en la fase regional.

Si en la disputa de un partido, de la categoría alevín, infantil o cadete, un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 puntos el partido se dará por finalizado, siendo el resultado el que marque en ese momento el acta. En los minutos restantes se jugará sin incidencia en el acta, pero se continuará anotando las faltas personales para evitar juego antideportivo. Así mismo, el Árbitro podría dar por finalizado el encuentro definitivamente si observase falta de deportividad por cualquiera de los equipos.

En los partidos o fase de partidos en los que el juego se desarrolle a reloj corrido el árbitro no administrará nunca el balón en los saques de banda, salvo que se hubiera señalado falta personal. El saque se realizará desde el lugar por donde ha salido el balón o desde el punto de la banda más próximo a donde se haya cometido la violación.

4.3.2. CATEGORÍA ALEVÍN

Se implanta la línea de tres puntos. Dicha línea tendrá forma rectangular y será trazada como se muestra en el gráfico.

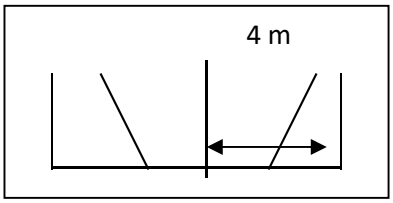

Si la instalación dispone de canastas de minibasket, el partido se deberá disputar en dichas canastas. Si no se dispone de canastas de minibasket, los lanzamientos de tiros libres se adelantarán 60 cm, es decir, desde la línea de tiro libre a línea de fondo debe haber una distancia de 4,60 m.

Ubicación de la canasta: La perpendicular del tablero con la línea de fondo debe tener una distancia de 0,60 m.

Se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende. La defensa ilegal se sancionará con dos tiros libres y posesión (se anotará en el acta en el lugar destinado al efecto. NO acumula falta técnica).

BALONMANO

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2012 y 2013	2014
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	

Cupo adicional Cadete
Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadores de los equipos del mismo club, que no se encuentren en la misma competición, pudiendo ser cadetes e infantiles no nominativos y alineados en un número ilimitado de encuentros.

No se permitirá la participación en liga provincial e interprovincial de aquellos jugadores/as de cupo principal de equipos de competición regional. Se entiende por cupo principal aquellos jugadores/as que estén inscritos/compitiendo en liga regional.

Cupo adicional Infantil
Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadores alevines no nominativos y alineados en un número ilimitado de encuentros.

Todos ellos deberán haber sido autorizados previamente, mediante la presentación de la autorización de los padres o tutores para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Esta autorización la concederá la Federación Territorial correspondiente y lo comunicará a la R.F.E.BM., siempre dentro del plazo marcado para la disputa de la Fase Territorial, no admitiéndose ninguna autorización una vez finalizada dicha Fase Territorial. Los jugadores autorizados no perderán el derecho de participar en su competición de origen.

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

Las fases provinciales para las categorías Infantil y Cadete finalizarán una semana antes del comienzo de la Fase Regional.

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Se realizará de acuerdo con la normativa que elabore la Comisión Técnica Provincial.

4.1.1. Composición de los equipos: Cuadro de participantes.

Para los encuentros:

Categoría		EN ACTA			
		Jugadores		Otros	
		Max.	Min.	Oficial	Entr.
TODAS		**16**	**5**	**2**	**2**

*Se recomienda una persona mayor de edad entre los oficiales de cada equipo.

4.1.2. Altas y bajas

El periodo para altas y bajas de jugadores finalizará un mes antes del inicio de la fase regional.

No podrán darse de alta aquellos jugadores que hayan sido inscritos en la competición con otros equipos.

4.2. FASE REGIONAL

En esta fase no se permite la participación de jugadoras en equipos masculinos y viceversa. Excepcionalmente en categoría alevín, se permite la participación de equipos mixtos que se hayan clasificado para esta fase en categoría masculina, siempre y cuando no exista equipo femenino en esa categoría y club. En categoría infantil, se permite la participación mixta siempre y cuando no exista equipo femenino en esa categoría y club. En este caso, para la fase nacional la composición del equipo estará supeditada al reglamento de la RFEBM.

La fase regional se realizará de acuerdo con la normativa que elabore la Comisión Técnica Regional que establecerá los sistemas de competición y grupos en función de los equipos participantes en cada provincia.

4.2.1. Composición de los equipos: Cuadro de participantes.

Para los encuentros:

Categoría		EN ACTA			
		Jugadores		Otros	
		Max.	Min.	Oficial	Entr.
TODAS		**16**	**5**	**2**	**2**

* Se recomienda una persona mayor de edad entre los oficiales de cada equipo.

En la fase regional participarán los equipos clasificados en la fase provincial.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS FASES

4.3.1. Tiempo de juego y medidas del balón

La duración del juego será:

Para los equipos de categoría alevín de 2 tiempos de 20 minutos.

Para los equipos de categoría infantil de 2 tiempos de 25 minutos.

Para los equipos de categoría cadete de 2 tiempos de 30 minutos.

En todos los casos habrá 10 minutos de descanso.

Para la categoría alevín el balón debe ser de tamaño 1 IHF. No obstante, previo acuerdo de ambos equipos, se podría jugar con balón de tamaño 0, con la finalidad de mejorar la adaptación y manejo del balón.

Para la categoría cadete femenina y la categoría infantil de ambos sexos el balón debe medir al comienzo del partido de tamaño 1 IHF.

Para la categoría cadete masculino el balón debe ser de tamaño 2 IHF.

4.3.2. Finalización de un partido

Cuando un equipo supere a otro en 30 goles, el partido finalizará, haciéndolo constar en acta el árbitro del encuentro. El partido se podrá continuar disputando sin anotación de goles. Las faltas y exclusiones se seguirán contabilizando. Sí constará en acta cualquier incidente dentro o fuera del terreno de juego que pueda ser considerado como grave de acuerdo a lo establecido en las Normas Generales.

4.3.3. Aplicación de las reglas de juego

Para las categorías territoriales Cadetes e Infantiles, serán de aplicación las seis siguientes reglas:

1º SIETE JUGADORES/AS DE CAMPO.

2º JUGADOR/A LESIONADO/A.

3º JUEGO PASIVO (4 PASES).

4º ÚLTIMOS 30 SEGUNDOS.

5º TARJETA AZUL.

6º SAQUE DE CENTRO.

La regla 1ª y 2ª sólo se aplicará cuando en el encuentro esté designado un anotador/cronometrador.

4.3.4. Sistema de competición y puntuaciones:

El sistema de competición será preferentemente el de liga.

Si se establecen eliminatorias, se seguirá lo previsto por la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha.

Sistema de Liga:
Partido ganado: 2 puntos.
Partido empatado: 1 punto.
Partido perdido: 0 puntos.

Sistema de Copa:
Si es a un solo encuentro y finalizado el tiempo reglamentario el partido se encuentra empatado, se jugará una prórroga de diez minutos, dividida en dos periodos de 5 minutos cada uno; si persistiera el empate, se procederá al lanzamiento desde la línea de 7 metros.

En caso de persistir el empate al final de la primera serie de cinco lanzamientos, se confeccionará una nueva lista de cinco jugadores, que podrá ser distinta a la inicial, pero siempre con jugadores/as calificados/as al final del partido. El primer lanzamiento será efectuado por el equipo contrario al que lo había efectuado en la primera serie. La decisión que determinaría al vencedor se interpretaría de la siguiente forma:
4.1. Si el equipo que efectúa el primer lanzamiento no lo transforma, el adversario debe conseguir el gol en el lanzamiento subsiguiente para ser declarado vencedor.
4.2. Cuando el primer equipo transforme su lanzamiento, si el segundo equipo falla el suyo, el primer equipo será declarado vencedor.
5. Cuando al final de la segunda serie persista el empate, se proseguirá la serie de lanzamientos hasta la designación de un vencedor, intercambiando de nuevo el orden.
6. No podrán participar en los lanzamientos de siete (7) metros los/as jugadores/as excluidos, descalificados o expulsados al final del partido o con posterioridad al mismo.
7. Dentro del rectángulo de juego y durante la ejecución de los lanzamientos de siete (7) metros, solamente podrán estar los árbitros y los/as jugadores/as participantes en cada lanzamiento.
8. El comportamiento antideportivo durante los lanzamientos de siete (7) metros se sancionará, sin excepción, con la descalificación del jugador/a.
9. Si un jugador/a es descalificado/a o resultara lesionado/a podrá designarse a un sustituto/a.

4.3.5. Particularidades

En todas las categorías se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamento (resina).
Solamente están permitidos los cambios de jugadores en ataque, excepto el portero ante un lanzamiento de 7 metros.
En las categorías alevín cada equipo podrá solicitar un “tiempo muerto” (Time Out) en cada período.
En la categoría cadete e infantil, cada equipo dispondrá de 3 “tiempos muertos” (Time Out), pudiendo solicitar un máximo de 2 en cada período.
En categoría Alevín e Infantil se prohíben las defensas mixtas. En caso de producirse, el árbitro avisará en una primera ocasión y de persistir se sancionará con lanzamiento de 7 metros y posesión posterior para el equipo no infractor desde la línea central en su intersección con las zonas de cambio.

En caso de lesión de algún componente de su equipo, el árbitro podrá autorizar la entrada en el terreno de juego al entrenador descalificado para realizar la atención oportuna durante el tiempo mínimamente imprescindible.

CAMPO A TRAVÉS

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría RFEA (anteriormente)	Años
Sub.12 (Alevín)	2013-2014
Sub.14 (Infantil)	2011-2012
Sub.16 (Cadete)	2009-2010
Sub.18 (Juvenil)	2007-2008

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	A determinar por la Ponencia Técnica Provincial		
Provincial	A determinar por la Ponencia Técnica Provincial		
Regional	Sub.14	Sub.16	Sub.18

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial (Fecha Tope 03/12/2023)	
Regional (SUB 14-16-18)	A determinar	17/12/2023
Nacional (SUB 16 - SUB 18)	A determinar por RFEA y CSD	27/01/2024

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Se realizará de acuerdo con la normativa que elabore la Comisión Técnica Provincial.

4.2. FASE REGIONAL:

Participarán en esta fase:

Categoría Sub.14 y Sub.16:

4 equipos por provincia y sexo, siendo uno de ellos al menos, el equipo del centro docente mejor clasificado. También participarán los 5 primeros atletas clasificados en la fase provincial por sexo, y que no pertenezcan a los equipos anteriormente citados.

Categoría Sub.18:

3 equipos por provincia y sexo. También participarán los 8 primeros atletas clasificados en la fase provincial por sexo, y que no pertenezcan a los equipos anteriormente citados.

Composición de los equipos:
Cada equipo estará compuesto por un máximo de 6 corredores de los que puntuarán 4 para la clasificación por equipos.

Para participar en la fase regional, es **obligatorio haber competido en la final provincial.**

Excepcionalmente, y por motivos plenamente justificados* a juicio de la Dirección General de Juventud y Deportes, previa consulta a la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, se podrá admitir la participación en la fase regional de un atleta que no haya intervenido en la fase provincial.

- Solo se atenderán peticiones de admisión en el caso que el Cto. Provincial coincida con la disputa de una prueba de mayor nivel (Cto. España o Concentraciones Nacionales) siempre que el atleta sea considerado de interés tanto federativo como escolar.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro o competición, la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad, documento análogo al D.N.I. para ciudadanos comunitarios o Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

Las inscripciones se realizarán por el procedimiento que se determine en cada convocatoria por las Comisiones Provinciales de acuerdo con la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha, y deberán estar en poder de esta Federación (escolares@faclm.com; competicion@faclm.com), antes de las **14:00 h del jueves** de la semana anterior a la celebración de la competición.

Se establecerá una doble clasificación individual y por equipos:

- **Individual**, según entrada en línea de meta de los participantes.

- Por **equipos**, sumando los puntos que se corresponden a los puestos de entrada en línea de meta de los cuatro primeros del equipo. Para tener opción a esta clasificación es imprescindible que entren en línea de meta 4 atletas del mismo equipo. Será vencedor aquel equipo que obtenga menor puntuación, clasificándose los restantes sucesivamente.

  Si en la clasificación por equipos dos o más estuvieran empatados a puntos, el orden de clasificación entre ellos se efectuará teniendo en cuenta el puesto obtenido por el cuarto participante de cada equipo, clasificándose en primer lugar aquel que se encuentre más próximo al vencedor de la prueba.

  La clasificación se obtiene adjudicando 1 punto al primer clasificado, dos al segundo, tres al tercero y así sucesivamente, hasta el último corredor clasificado.

4.2.1. Distancias recomendables según normativa RFEA.

Categoría	Masculina	Femenina
Sub.14	*3.000m*	*3.000m*
Sub.16	*4.000m*	*4.000m*
Sub.18	*5.000m*	*5.000m*

**Estas distancias podrán modificarse (dentro de las distancias máximas recomendables para las competiciones oficiales) en función de las características técnicas del circuito.*

4.2.2. Indumentaria.

Todos los componentes de un mismo equipo deberán ir uniformados con la misma equipación (AL MENOS LA CAMISETA).

CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR SUB.16 y SUB.18

(27 de Enero de 2024, pendiente de sede)

Cada Selección autonómica podrá participar con un equipo masculino y otro femenino de cada categoría (sub.18 y sub.16), compuesto por un máximo de 6 atletas/equipo.

Al Campeonato de España asistirán los 4 primeros atletas clasificados en categoría sub.16 y sub.18 de este Campeonato Regional Escolar y los 2 primeros clasificados en el Campeonato Regional Federado que se celebrará el Pendiente de designación por la FACLM. En el caso de que alguno o ambos de estos 2 atletas ya estuvieran clasificados entre los 4 primeros del campeonato Regional Escolar, asistirán al Campeonato de España los que ocupen el 5º y 6º lugar del Campeonato Regional Escolar.

CICLISMO EN RUTA
BICICLETA TODO TERRENO. BTT

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Agrupación
Alevín	2012 y 2013	Escuelas
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías	
Provincial	Escuelas	Cadete
Regional	Escuelas	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Ciclismo Carretera

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Provincial	Escuelas y Cadete	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Escuelas Cadete Ruta Cadete Contrarreloj		

BTT

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Provincial	Escuelas y Cadete	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	Escuelas y Cadete		

4. NORMAS TÉCNICAS.

Las disposiciones que se establecen a continuación, de obligado cumplimiento, son un complemento adicional, con carácter reglamentario a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista UCI, a la normativa aprobada por la Real Federación Española de Ciclismo y a las disposiciones emanadas del Consejo Superior de Deportes, de la Dirección General de Juventud y Deportes, teniendo siempre en cuenta que una orden de rango inferior no puede ir en contra de una de rango superior.

4.1. Participación

Para poder participar en las pruebas del calendario, los equipos deben obligatoriamente solicitar su participación en la Ventanilla Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los corredores que deberán estar escolarizados deberán ser autorizados para participar a través de la plataforma EDUCAMOSCLM de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo a la orden por la que se convoca el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar.

4.2. NORMATIVA TÉCNICA DE ESCUELAS

Las pruebas se celebrarán circuitos urbanos o a campo a través en lugares seguros y amplios, con desniveles mínimos. Para todas las categorías del alumno de escuelas (Principiantes, Alevines e Infantiles), los encuentros se desarrollarán sobre circuitos de recorridos llanos y cerrados al tráfico, procurando las máximas condiciones de seguridad y organización.

Se sancionará con relación a la gravedad de los hechos a la escuela/s del corredor/es o allegados a estos que provoquen problemas de orden o convivencia deportiva. Es fundamental para la evitación de estos actos, el apoyo entre monitores para así poder lograr el ambiente de cordialidad que todos deseamos.

Categorías y distancias de las pruebas:

ALEVINES
El desarrollo máximo autorizado será de 6,14 m (equivalente a 46x16).
Estas reuniones basadas fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta no sobrepasarán, en cuanto a recorrido, la distancia de 5 kms en el primer año y de 10 kms el segundo año.
La distancia no sobrepasará los 8 kms para BTT.

INFANTILES
El desarrollo máximo autorizado será de 6,40 m (48x16).
Estas reuniones basadas fundamentalmente en el juego del niño con la bicicleta no sobrepasarán, en cuanto a recorrido, la distancia de 15 kms en el primer año y de 20 kms el segundo año.
La distancia no sobrepasará 10 km para BTT.

GIMKHANAS ESCUELAS
Las Gymkhanas están pensadas y dirigidas al dominio de nuestro medio, y al perfeccionamiento técnico y específico del ciclista, por ser uno de los condicionantes en el rendimiento del deportista y donde comienza la base de la formación de éste.

La puntuación la establecerá el Jurado Técnico. El Jurado Técnico será auxiliado por dos monitores o directores de escuelas designados de manera voluntaria o por sorteo.

Los circuitos elegidos para las reuniones de deporte escolar son los que se adjuntan y detallan. Habrá tres circuitos diferentes a elegir.

A igualdad de puntos contabilizará el mejor tiempo invertido.

Un alumno no tomará la salida hasta que no concluya el anterior.

El recorrido estará cerrado con vallas o cintas y solamente permanecerán dentro, árbitros y monitores necesarios debidamente autorizados. Y estarán provistos de sistema electrónico de cronometraje.

El tamaño de los bolos serán de base 8 a 10 cm y de altura 25 a 30 cm

El punto de salida para la toma del tiempo estará a 5 metros del primer obstáculo.

El corredor tomara la salida a pie parado.

Penalizaciones:

- Poner pie a tierra.
- No sortear debidamente los obstáculos.

La penalización por ejecución incorrecta de cada aparato será de 5 segundos y se acumularán tantas penalizaciones como errores se produzcan sean o no en el mismo aparato.

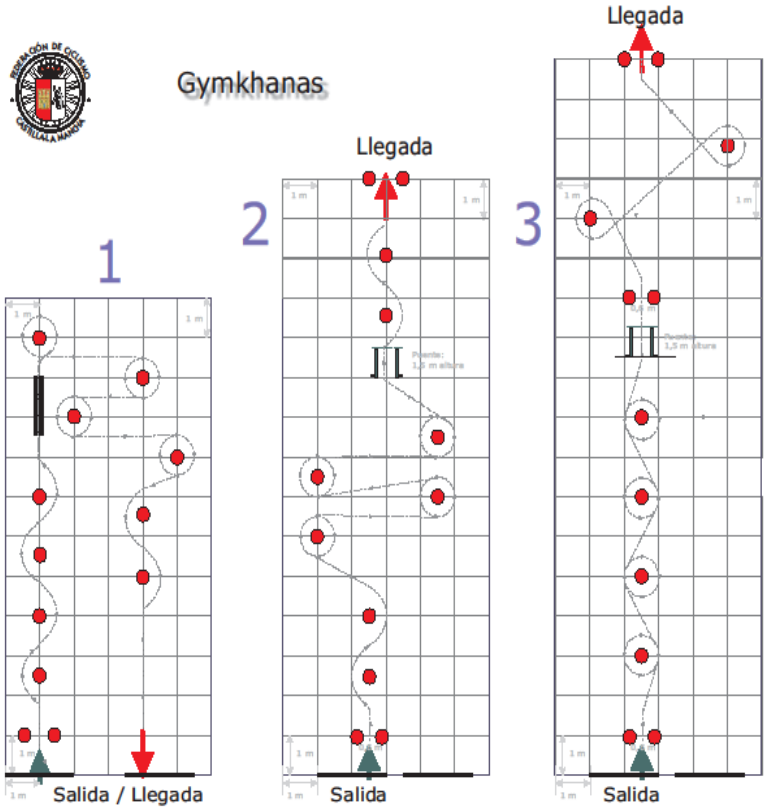

4.3. NORMATIVA TÉCNICA DE CADETES

El desarrollo de las pruebas será desde febrero a julio del 2021.
El desarrollo máximo será de 6,94 m (equivalente a 52 x 16).
El kilometraje de las pruebas de carretera en línea será de 60 kms.
El kilometraje de las pruebas de BTT en línea será de entre 12 y 18 kms.

Al término de cada prueba, el jurado técnico podrá comprobar el desarrollo de los clasificados con opción a trofeo, así como a un corredor más elegido por sorteo. En caso de desarrollo antirreglamentario se penalizará al corredor.

4.4. Premios

En cada prueba habrá al menos tres trofeos para los ganadores de cada prueba y medalla para todos los participantes de categoría promesa.
En la categoría Escuelas habrá un pódium específico de féminas.

En la clasificación de la fase final habrá un ciclista CAMPEÓN, un SEGUNDO y un TERCERO que recibirán, respectivamente, medalla de oro y maillot de campeón, medalla de plata y medalla de bronce

En caso de duda o situación no prevista, la interpretación definitiva de las bases será resuelta inapelablemente por el Comité de Técnicos.

4.5. Material.

Casco protector
El uso del caso de seguridad rígido es obligatorio en las competiciones y entrenamientos.

Vestimenta
La vestimenta del corredor está compuesta por pantalón y maillot adecuado para la práctica deportiva, si puede ser especifica de ciclismo y uso de guantes.

4.6. Servicio Médico.

Será obligatorio, un médico y al menos una ambulancia como mínimo.

5. CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los deportistas que participan en este Campeonato los establece la Federación Territorial a través del Seleccionador.

ESCALADA

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Permitido
Alevín	2012 y 2013	2014
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías			
Provincial	Promoción	Alevín	Infantil	Cadete
Regional		Alevin	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Provincial	Cuenca, Albacete, Toledo, Ciudad Real, Guadalajara	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. FASE PROVINCIAL

Se celebrará en las siguientes capitales de provincia:

TOLEDO (Rocódromo Puente de Roca).
CUENCA (Rocódromo Bulder QNK).
ALBACETE (Rocódromo Moai climbing).
CIUDAD REAL (Rocódromo el Plafón)
GUADALAJARA (Rocódromo reto vertical o rock and climb)

El campeonato provincial se celebrará en la modalidad overall con pruebas de bloque, dificultad y velocidad (siempre que las instalaciones lo permitan), con un reglamento que permita la participación máxima de los escolares, sea cual sea su nivel.

La competición se organizará por categorías, con una única ronda clasificatoria, clasificándose los 2 mejores de cada categoría para la gran final de chillaron disputada en formato overalll. En caso de no poder asistir a la gran final se cubrirían las plazas vacantes mediante ranking regional, los deportistas no clasificados en los provinciales y que tengan mejor puntuación podrán entrar en la gran final regional.

4.1.1. NORMATIVA ESPECÍFICA

PROVINCIAL.

- En esta fase podrán participar un máximo de 25 participantes por categoría pudiendo disminuir el cupo o aumentándose dependiendo de las posibilidades de cada instalación, creando más turnos o uniendo categorías en los mismos turnos siempre que no se sobrepase el máximo de 25 participantes.

- El campeonato provincial tendrá una duración de media jornada, en sesión de mañana, sin finales (en caso de tener mucha afluencia se podrá crear un turno de tarde)
- Se establecerán horarios, de forma que no se acumulen todos los escolares al mismo tiempo. Dichos horarios se avisarán con una semana de antelación.
- El orden de salida se asignará por sorteo.
- Se asignará un horario a cada categoría (alevín, infantil, cadete, promocional).

ESCALADA DE DIFICULTAD:

Los participantes tendrán un mínimo de dos vías por categoría, escalarán de primero teniendo opción de escalar en top rope siempre y cuando el escalador lo decida, consiguiendo siempre el escalador que más alto escale en top rope un puesto menos que el escalador que menos puntos consiga escalando de primero.

ESCALADA DE VELOCIDAD:

Tendrán 4 oportunidades para conseguir ascender la vía en el menor tiempo posible. El tiempo final valido será el menor. Los alevines contaran con una secuencia adaptada.

ESCALADA BULDER:

Los escaladores tendrán 01:00:00 para intentar realizar entre 5 y 12 bloques de su categoría. Todos los bloques contarán con presa de bonus.

- En cada modalidad ganará el escalador que más puntos consiga.
- También contaremos con una calificación overall con la suma de los puntos de las 3 modalidades.
- Los vencedores del campeonato provincial serán escaladores residentes en la provincia donde se celebre el evento, el resto de escaladores puntuaran para el ranking regional y optaran a conseguir un puesto en la super final de chillaron si existiera alguna renuncia o alguna provincia no clasificase deportistas en dichas categorías.
- A la gran final tendrán acceso directo los 2 mejores de cada categoría.

4.2. FASE REGIONAL

La Fase Regional se celebrará en CHILLARON en el centro de tecnificación de la FDMCM donde se pueden escalar las tres modalidades (dificultad, bulder y velocidad).

Participarán las selecciones provinciales que consigan tener deportistas clasificados

4.2.1. NORMATIVA ESPECÍFICA

- En esta fase podrán participar los 2 escaladores clasificados por categoría y provincia.
- Clasificaran también los 2 mejores clasificados en el ranking regional que no hayan clasificado.
- El campeonato regional tendrá una duración de un día completo, en sesión de mañana y tarde, de forma que por la mañana se celebren las finales de bulder y dificultad y por la tarde la de velocidad en formato a vista.
- Habrá una parada para comer.
- Se establecerán horarios, al igual que en la fase provincial, de forma que no se acumulen todos los escolares al mismo tiempo. Dichos horarios se avisarán con tiempo y oportunamente a los competidores.

- El orden de salida se asignará por orden inverso a la clasificación obtenida (ejemplo el 10º saldrá siempre el primero) un orden de salida a cada uno de los escolares por categoría que participen.
- Se asignará un horario a cada categoría (alevín, infantil y cadete).

ESCALADA DE DIFICULTAD:

Los participantes tendrán una o dos vías por categoría y escalarán de primero, puntuando las presas dominadas y usadas.

ESCALADA DE VELOCIDAD:

La modalidad de velocidad contara con dos rondas.

Clasificatorias:

Tendrán 4 oportunidades para conseguir ascender la vía en el menor tiempo posible el tiempo final valido será el menor. Los alevines contaran con una secuencia adaptada.

El formato de finales será a duelo y se realizaran con los 4 mejores tiempos. (semifinal y final) el 3º y 4º puesto se definirá con los mejores tiempos de las rondas anteriores y si se dispusiera de tiempo se podría realizar una última carrera para determinar éstos. Por último, la carrera final para determinar el 1 y 2º puesto.

Solo se tendrá un intento y ganará el escalador que antes consiga pulsar el marcador, una salida nula se considerará descalificación. En caso de que los dos escaladores sean descalificados o los dos caigan en su intento, pasará a la siguiente ronda el escalador con menor tiempo en la fase clasificatoria.

ESCALADA BULDER:

Los escaladores se enfrentarán a 3 o 4 bloques en formato finales tendrán 5 minutos para realizar un bloque 5 minutos de descanso y así sucesivamente hasta conseguir pasar por los 4 bloques.
- En cada modalidad Ganará el escalador que más puntos consiga.
- También contaremos con una calificación overall con la suma de los puntos de las 3 modalidades.
- Los primeros clasificados por categoría, representarán a Castilla-La Mancha en el campeonato nacional escolar de Escalada.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

4.3.1. REGLAMENTO GENERAL

La competición se hará en la modalidad de escalada en bloque, consistente en escalar pequeños “problemas” o bloques con presas, de no más de tres metros de altura, protegidos con colchonetas adecuadas para garantizar la completa seguridad de los participantes.
- Los problemas de escalada no superarán en ningún caso alturas en las que la caída pueda ser peligrosa para el participante en formato bulder.
- Los participantes estarán obligado a utilizar casco y arneses homologados para la categoría de dificultad, y arnés para la categoría de velocidad.
- Pueden existir tanto problemas de escalada y vías más o menos tradicional con una secuencia

ascendente, como travesías, lanzamientos o incluso secuencias de escalada descendente.

- Debido a la gran diferencia de edades entre los participantes, el equipador tendrá en cuenta la envergadura de los escolares en función del grupo de edad, de forma que los bloques se marcarán con cintas perfectamente visibles cuando haya presas específicas de cada categoría.
- El comienzo de los bloques estará perfectamente marcado para la posición de las manos con cintas o bien "start" en dificultad los escaladores podrán comenzar con la presa que puedan agarrar mejor, el intento comenzara cuando un escalador levante los dos pies del suelo.

En el marcaje de los bloques también se incluirá la situación de las presas con bonificación ("zona" y "top"), o cualquier otra necesidad si la hubiere. Y en dificultad la pera de top, en velocidad estará designado un punto rojo que deberán pulsar para detener el tiempo.

- Seguridad: Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. Cada vía se diseñará evitando la posibilidad de una caída del competidor que pueda lesionarlo. Todos los problemas o bloques deberán estar asegurados con colchonetas.
- El número de bloques a resolver será de entre 5 y 12 para la fase provincial, de los cuales contarán con puntuaciones zona y Top y serán más difíciles que el resto.
- Cada bloque estará vigilado por un árbitro-juez que validará el correspondiente bloque o bien si el escalador/a ha alcanzado zona o Top (en caso) en velocidad contaran con un asegurador y un juez por vía, en velocidad se utilizara un auto asegurador o dos personas asegurando y un juez.
- En las fases provinciales y en la fase clasificatoria del campeonato regional, a cada competidor/a se le suministrará una tarjeta identificativa, con su nombre y en la cual el árbitro correspondiente le validará los bloques que escale. El escalador/a es responsable de portar su tarjeta a lo largo de toda la competición, excepto en la final regional.
- En todas las competiciones, se hará una pequeña reunión explicativa para explicar el reglamento a los competidores antes de empezar.

4.3.2. PROCEDIMIENTO GENERAL EN UN BLOQUE

- El participante llegará a un determinado bloque y le entregará la tarjeta de control al árbitro-juez.
- El escalador o escaladora podrá realizar todos los intentos que quiera, siempre y cuando respete las indicaciones del juez, ya que se limitará el tiempo por zonas para que todos los competidores puedan probar todos los bloques.
- Una vez se comience a escalar, no se puede tocar ni rozar el colchón con ninguna parte del cuerpo. De ser así, el intento no será válido.
- Se considera un intento valido cuando el participante alcance la presa o zona marcada como "Top" con ambas manos y consiga dominarla.

Cuando el escalador se mantenga de una presa marcada como zona se contará esa puntuación. Esto ocurrirá en los bloques marcados con zona y Top.

- Se considerará intento fallido si se escala por presas no marcadas para ese determinado problema.
- El juez-árbitro de la zona encargado de validar el bloque explicará a cada uno de los competidores/as las características necesarias de cada uno de los bloques, la manera de comenzar, así como dónde se encuentran las puntuaciones Bonus y Top.

4.3.3. PROCEDIMIENTO GENERAL EN DIFICULTAD

- El participante esperará su turno teniendo que estar encordado un turno antes y preparado dos turnos antes, le entregará la tarjeta de control al árbitro-juez.
- El escalador o escaladora solo podrá realizar un único intento a cada vía, siempre y cuando respete las indicaciones del juez, ya que se limitará el tiempo en 5 minutos para que todos los escaladores puedan escalar todas las vías.
- Una vez se comience a escalar, no se puede tocar ni rozar el colchón con ninguna parte del cuerpo. De ser así, el intento no será válido, no se podrá utilizar como agarre o pie para progresar

ningún elemento que no esté diseñado para escalar como tornillos o chapas, el escalador tendrá que chapar todos los seguros.

- Se considera un intento valido cuando el participante chape el último seguro.
- Se considerará intento fallido si se escala por presas no marcadas para ese determinado problema.
- El juez-árbitro de la zona encargado de validar la vía explicará a cada uno de los competidores/as las características necesarias de cada uno de las vías, la manera de comenzar, así como dónde se encuentra el top.

4.3.4. PROCEDIMIENTO GENERAL VELOCIDAD

- El escalador o escaladora podrá realizar 4 intentos en la vía.
- Una vez se comience a escalar, no se puede tocar ni rozar el colchón con ninguna parte del cuerpo.
- Se considera un intento valido cuando el participante toque la presa "Top".
- Se considerará intento fallido si se realiza una salida nula o el escalador cae.
- El juez-árbitro de la zona será el encargado de validar el tiempo.

ZONA DE CALENTAMIENTO Y VUELTA A LA CALMA

No hay que olvidar que se trata de una actividad competitiva, pero también formativa, con lo cual se insistirá en el calentamiento para la competición y también en actividades de relajación y vuelta a la calma. A tal efecto, los escolares dispondrán de una zona de calentamiento en la sala.

4.3.5. NORMAS GENERALES DE COMPORTAMIENTO Y DEPORTIVIDAD

- La instalación cuenta con vestuarios para poder cambiarse, con lo cual no se podrán dejar mochilas ni otros utensilios en las colchonetas de la zona de competición, las cuales estarán siempre despejadas.
- El público se ubicará siempre fuera de las colchonetas en la zona que establezcan los jueces para cada uno de los bloques. En ningún momento nadie del público puede entrar en la zona de competición.
- Se fomentará la deportividad entre todos y cada uno de los participantes, de forma que cada vez que se consiga un bloque el resto de competidores y competidoras que se encuentren en la zona aplaudan y le reconozcan su esfuerzo.
- No se tolerarán actitudes de desprecio y falta de deportividad ni entre los competidores ni en el público, pudiendo dar lugar en caso extremo a la descalificación de la competición y a la expulsión de la sala.
- Por el bien de todos y el civismo, no se podrán tirar papeles ni otros desperdicios en la instalación, usándose las papeleras destinadas a tal efecto. Para comer y beber se deberá usar la zona destinada a tal efecto en los vestuarios.

4.3.6. JUECES Y ÁRBITROS

- En cada una de las competiciones habrá un juez o árbitro por cada zona de competición, de las que se establezcan. Este será el encargado de validar los bloques.
- Los jueces estarán compuestos por personal de la organización del rocódromo y técnicos de la federación de deportes de montaña de Castilla-La Mancha.
- Las decisiones del juez-árbitro son inapelables, si bien, en caso de duda, los jueces podrán consultarse de cara a tomar la mejor decisión.

FÚTBOL

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2012 y 2013	2014
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

En fútbol femenino, existirán dos categorías únicas:

- **Alevín-Infantil (fútbol 8).**
- **Infantil-Cadete (Fútbol 11)**

Las jugadoras infantiles podrán formar parte de equipos junto a jugadoras de categoría alevín o junto a jugadoras de categoría cadete. En el caso de formar parte de un equipo de categoría alevín-infantil, no podrá participar en un equipo de categoría infantil-cadete, salvo que el mismo esté constituido solo por jugadores de categoría cadete, aplicando el artículo 5.4, apartado d "Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en la categoría inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación Deportiva correspondiente siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición."

De forma excepcional, se podrá permitir la participación de jugadoras alevines en la categoría infantil-cadete cuando la entidad deportiva no disponga de equipo en la categoría alevín-infantil.

En categoría infantil-cadete, se podrá organizar la competición provincial en formato de fútbol 8, si de esa manera se favorece la participación de un mayor número de equipos.

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

4.1.1. Composición de equipos: cuadro de participantes

CATEGORÍA	Nº MAX. Formulario	EN ACTA			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
ALEVÍN (FÚTBOL 8)	**20**	**14**	**5**	**2**	**2**
INFANTIL/CADETE	**25**	**18**	**7**	**2**	**2**

4.1.2. Duración de los encuentros

Para la categoría alevín, 2 tiempos de 30 minutos
Para la categoría infantil, 2 tiempos de 35 minutos
Para la categoría cadete, 2 tiempos de 40 minutos
En todos los casos con un descanso de 10 minutos entre ambos tiempos.

4.1.3. Sistemas de competición y puntuaciones:

Sistema de Liga:
Partido ganado: 3 puntos.
Partido empatado: 1 punto.
Partido perdido: 0 puntos.

Sistema de Copa:
Pasa a la siguiente ronda el vencedor del encuentro.

Si finalizado el tiempo reglamentario del encuentro el partido estuviese empatado, se procederá a jugar una prórroga de 20 minutos, en todas las categorías, dividida en dos períodos de 10 minutos cada una.

Si el empate se mantiene, se procederá al lanzamiento de una tanda de 5 penaltis por equipo, de forma alternativa (previo sorteo) en la misma portería.

Si persistiera el empate, se lanzarán, también alternativamente, penaltis de uno en uno, hasta que uno de los equipos falle.

Ningún jugador podrá repetir el lanzamiento hasta que todos sus compañeros hayan efectuado el suyo, iniciando la tanda los jugadores que en ese momento estén tomando parte activa en el juego.

4.1.4. Sustituciones

El número de futbolistas eventualmente suplentes no podrá exceder, en ningún caso, de siete futbolistas. La intervención de estos en un partido será mediante la sustitución de un futbolista titular, como límite, en tres interrupciones del partido por cada equipo, previa autorización del árbitro. Realizado éste, el sustituto deberá de salir del terreno de juego por la línea delimitadora del mismo más cercana a su posición y no podrá volver a intervenir en el encuentro. Para las competiciones por eliminatorias, en el caso de disputarse una prórroga, ambos equipos llegarán a esta con el número de suplentes y oportunidades de sustitución que

no hayan empleado. Además, se podrá realizar una sustitución adicional durante la misma que podrá aprovecharse únicamente tanto antes del inicio como durante el periodo de descanso de la misma. En ningún caso podrá ser sustituido un futbolista expulsado.

En la categoría Alevín (fútbol 8) los cambios no están limitados.

4.1.5. Sanciones

El árbitro podrá sancionar las faltas de disciplina, juego peligroso, incorrección, con jugadores, árbitro o público, de los jugadores en el terreno de juego, con la expulsión temporal a la banda de 5 minutos o total durante todo el partido, a la caseta; el jugador reincidente de una expulsión temporal, también será suspendido durante el resto del encuentro.

4.1.6. Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

Hasta cuatro jornadas antes de finalizar la fase regular provincial, quedando excluida y por tanto sin tener efecto para este cómputo la fase final de la competición provincial.

4.1.7. Jugadores

Para la utilización de jugadores de categoría inferior del mismo club en un equipo de categoría superior, se atenderá al reglamento técnico de la Federación de Fútbol de CLM o, en su defecto, al de la Real Federación Española de Fútbol.

La participación de un jugador en una modalidad deportiva diferente no supondrá en ningún caso alineación indebida.

El resto de situaciones se regulan por la normativa específica de la Federación de Fútbol de CLM o, en su defecto, por la de la Real Federación Española de Fútbol.

FÚTBOL SALA

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2012 y 2013	2014
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

4.1.1. Composición de equipos: cuadro de participantes

CATEGORIA	Nº MAX. Formulario	EN ACTA			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
ALEVÍN	**20**	**12**	**3**	**2**	**2**
INFANTIL/CADETE	**20**	**12**	**3**	**2**	**2**

4.1.2. Sistemas de competiciones y puntuaciones

Sistema de Liga
Partido ganado: 3 puntos.
Partido empatado: 1 punto.
Partido perdido: 0 puntos.

Sistema de Copa
Si un partido en sistema de copa, finalizado el tiempo reglamentario, estuviera empatado, se procederá a jugar una prórroga de 6 minutos, dividida en dos períodos de 3 minutos cada una, como si fuera la continuación del partido (sustituciones, faltas, amonestaciones, etc.).

Si finalizada ésta, el empate persiste, se procederá al lanzamiento de una tanda de 5 penaltis por equipo, de forma alternativa —previo sorteo- en la misma portería.

Si persistiera el empate, se lanzarán, también alternativamente, penaltis de uno en uno, hasta que uno de los equipos falle.

Ningún jugador podrá repetir lanzamiento hasta que todos sus compañeros hayan efectuado el suyo, iniciando la tanda los jugadores que en ese momento estén tomando parte activa en el juego.

4.1.3. Duración de los encuentros

En las Fases Local y Provincial, los partidos tendrán una duración de 50 minutos, divididos en dos períodos de 25 minutos, con descanso entre ambos de 10 minutos.

En el Sector Infantil Asociado los partidos tendrán una duración de 60 minutos divididos en 2 períodos de 30 minutos, cronometrados a reloj corrido, y descanso entre ambos de 10 minutos.

En la Fase Regional y la Liga Regional Cadete, los partidos tendrán una duración de 40 minutos divididos en 2 períodos de 20 minutos, cronometrados a reloj parado, y descanso entre ambos de 10 minutos.

Cuando un equipo supere a otro en 10 goles, el partido finalizará, haciéndolo constar en acta el árbitro del encuentro. El partido, previo acuerdo de los entrenadores, se podrá continuar disputando sin anotación de goles. Las faltas se seguirán contabilizando, pero no constarán en acta, salvo si existe algún comportamiento grave de comportamiento que sea considerado como grave por las Normas Generales tanto dentro del terreno de juego como fuera del mismo.

4.1.4. Sustituciones

El número máximo de suplentes será el de siete, pudiéndose practicar sustituciones en cualquier momento del partido, e incluso podrá volver a intervenir el sustituido sin que, en ningún caso, salvo que se trate del portero, se precise la autorización del árbitro ni la detención del juego.

4.1.5. Sanciones

El árbitro podrá sancionar las faltas de disciplina, juego peligroso, incorrección, con jugadores, árbitro o público, de los jugadores en el terreno de juego, con la expulsión temporal a la banda de 5 minutos o total durante todo el partido a la caseta; el jugador reincidente de una expulsión temporal, también será suspendido durante el resto del encuentro.

4.1.6. Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

Hasta cuatro jornadas antes de finalizar la fase regular provincial, quedando excluida y por tanto sin tener efecto para este cómputo la fase final de la competición provincial.

4.1.7. Jugadores

Para la utilización de jugadores de categoría inferior del mismo club en un equipo de categoría superior, se atenderá al reglamento técnico de la Federación de Fútbol de CLM o, en su defecto, al de la Real Federación Española de Fútbol.

Todo centro o club que tenga inscrito más de un equipo en la misma categoría, pero en competiciones diferentes, podrá utilizar jugadores del equipo en competición de rango inferior en la superior hasta un máximo de 3 en cada partido.

La participación de un jugador en una modalidad deportiva diferente no supondrá en ningún caso alineación indebida.

El resto de situaciones se regula por la normativa específica de la Federación de Fútbol de CLM o, en su defecto, por la de la Real Federación Española de Fútbol.

GIMNASIA RÍTMICA

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría		Años	Participación Permitida
Alevín	A	2012 y 2013	2014
Infantil	B	2010 y 2011	
Cadete	C	2008 y 2009	

2. FASES Y CATEGORÍAS

	Fase	Categorías	
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
		Provincial	
Regional	Gimnasia Rítmica A		POR DETERMINAR
	Gimnasia Rítmica B		POR DETERMINAR

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. MODALIDADES

4.1.1. GIMNASIA RÍTMICA A

Nacidas en los años 2009-2010-

2011-2012.

Programa técnico individual: cuerda, aro, pelota, mazas y cinta (puede ser de 5 metros). Dosejercicios diferentes de cada aparato y programa UEG Junior.

Programa técnico conjunto: pendiente determinar aparato por la RFEG

(PROVISIONAL 5 PARES DE MAZAS).

Exigencias técnicas en función de la RFEG y código de puntuación 2022-2024.

Clasificación nacional-Selección autonómica en función de las notas del Campeonato regional y atendiendo a los siguientes criterios:

- Máximo 5 gimnastas para el programa individual y 1 conjunto formado por 5 gimnastas y 2 suplentes. Las gimnastas podrán participar solo en el programa individual, programa de conjunto o bien en ambos. Tanto en el equipo individual como en el conjunto, las gimnastas extranjeras no podrán realizar más del 50% del programa.
- Una misma gimnasta no podrá realizar más de 3 ejercicios.
- Máximo 2 gimnastas pueden realizar 3 ejercicios.

4.1.2. GIMNASIA RITMICA DEPORTIVA "B"

Las pruebas serán:

Alevines	CONJUNTO ARO
Infantiles	CONJUNTO CINTA
Cadetes	CONJUNTO MAZAS

4.2. NORMATIVA

La Normativa Técnica para esta Competición será la misma que para el Campeonato de España Individual Base.

NORMATIVA TÉCNICA PARA GIMNASIA RÍTMICA.
Dificultad corporal
Una dificultad obligatoria de cada grupo corporal (max 4 dif corporales de valor máximo 0.5)
Si el ejercicio contiene más de 4 Dificultades, solo las 4 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
Dos ondas W
Penalización por cada onda que falte 0.3
Penalizacion por dificultad de más valor de la permitida 0.3
Penalización por cada grupo corporal que falte 0.3
Las dificultades combinadas no están permitidas.
INTERCAMBIOS
Mínimo 3 dif de intercambio (máximo 5) Mínimo 5 metros de distancia entre gimnastas.
Por cada intercambio ausente de los obligatorios penalización 0.5
Maximo un elemento dinámico de rotación

DA
COLABORACIONES
Mínimo 10 colaboraciones, máximo 15
Mínimo 2C realizadas (las gimnastas del conjunto crean una relación, ya sea directamente (por contactocon la gimnasta/s y/o paso a través, por encima o por debajo **sin rotación corporal y sin elevación** de ninguna gimnasta)
Mínimo 3CC realizadas
Mínimo 2CR realizadas

Mínimo 2 C

Mínimo 1 (C CR)

Por cada elemento de colaboración ausente de los obligatorios penalización 0.3
Las colaboraciones CL están prohibidas , penalización por CL realizada 0.5

Los aparatos no conformes con las reglas serán penalizados con 0,5 cada aparato no reglamentario.

-ARO mínimo 70 cm diámetro.
-CINTA mínimo 4 metros.
-MAZAS mínimo 45 centímetros.

El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.

El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación. Se puntuará con Código FIG 2022/2024.
Duración de la música: de 1minuto 45” mínimo a 2 minutos 30” máximo.

GIMNASIA TRAMPOLÍN

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría		Años	Participación Permitida
Alevín	A	2012 y 2013	2014
Infantil	B	2010 y 2011	
Cadete	C	2008 y 2009	

La competición será femenino y masculino siempre y cuando estén 3 gimnastas femeninas y 3 masculinos; de lo contrario la participación será mixta en la misma categoría donde no lleguen a los 3 gimnastas.

2. FASES Y CATEGORIAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Modalidad	Lugar	Fecha
Provincial	Trampolín	Albacete/Cabanillas	
Regional	Trampolín	Por Determinar	

4. NORMAS TÉCNICAS.

Las pruebas serán:

- **Doble Mini-Tramp**
- **Cama Elástica**

Requerimientos:

CATEGORÍAS ESCOLARES	Ejercicios	DIF. MÁX. (4)
Alevín	**TRA:** Un pase de 10 elementos diferentes (1)	1.6 puntos
	DMT: Dos pases diferentes (2)	1.3 puntos
Infantil	**TRA:** Un pase de 10 elementos diferentes (1)	2 puntos
	DMT: Dos pases diferentes (2)	1.3. puntos

Cadete	**TRA:** Un pase de 10 elementos diferentes (1)	2.5 puntos
	DMT: Dos pases diferentes (2)	1.4. puntos

TRA.- No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición durante los 10 elementos; de lo contrario, se penalizará 0.5 puntos por cada elemento repetido sobre la nota total del pase.
** Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.

DMT.- No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición del DMT en los diferentes pases (entrada, spotter, salida); de lo contrario, habrá una penalización de 1.0 punto por cada elemento repetido sobre la nota total del pase donde se haya producido la repetición.
** Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.

***Si hay saltos verticales sin ninguna rotación y sin ninguna posición entre dos elementos bien ejecutados en las tres modalidades, se penalizará con 0.3 puntos por cada salto vertical hasta un máximo de 3 puntos.

- Las clasificaciones de las dos modalidades de Trampolín, serán en individual.
- Las clasificaciones por equipos se obtendrán sumando las TRES mejores notas de todas las categorías juntas y de cada aparato del Campeonato ESCOLAR. La suma total de los tres aparatos determinarán la clasificación por equipos.

Las clasificaciones por equipos se realizarán siempre y cuando exista un programa informático para realizar las funciones de clasificación.

- El orden de actuación será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Club, Asociaciones, o Colegios, etc. participantes.
- El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estará basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
- Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

4.1. PARTICIPACIÓN

- Todos los gimnastas participarán en su correspondiente categoría en función de su año de nacimiento, sin estar permitida la participación en una categoría inferior o superior al año exigido.
- La composición de los equipos de Trampolín, será todos los gimnastas de cada club o colegio, puntuando las tres mejores notas por aparato, sin diferenciar categorías.
- En el Campeonato Regional de Trampolín en edad escolar, no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Campeonatos Federados de Base y Élite.
- Será responsabilidad de los Clubs dar de alta a todos sus deportistas en el Programa Somos deporte 3-18, y poseer el DID correspondiente. Cualquier error en su tramitación o accidente deportivo sin su posesión, será responsabilidad del club.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA
DIPUTACIÓN DE TOLEDO

JUDO

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría		Años	Cinturón
Alevín	**Sub-13**	2012, 2013 y 2014	Amarillo actualizado en el año (mínimo)
Infantil	**Sub-15**	2010 y 2011	Naranja actualizado en el año (mínimo)
Cadete	**Sub-18**	2007, 2008 y 2009	Verde actualizado en el año (mínimo)

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Regional	Sub-13	Sub-15	Sub-18

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Fases	Categoría	Lugar	Fecha
Regional	**1ª**	**Sub-15 y Sub-18**		***enero***
	2ª	**Sub-15 y Sub-18**		***febrero***
	3ª	**Sub-15 y Sub-18**		***marzo***
	4ª	**Sub-13**		***abril***
	5ª	**Sub-13**		***mayo***

4. NORMAS TÉCNICAS

a) Categorías y Pesos.

ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO (SUB-13):

- -26 KG, -30 KG, -34 KG, -38 KG, -42 KG, -47 KG, -52 KG, -56 KG y +56 KG.

INFANTIL MASCULINO (SUB-15):

- -38 KG, -42 KG, -46 KG, -50 KG, -55 KG, -60 KG, -66 KG y +66 KG.

INFANTIL FEMENINO (SUB-15):

- -36 KG, -40 KG, -44 KG, -48 KG, -52 KG, -57 KG, -63 KG y +63 KG.

CADETE MASCULINO (SUB-18):

- -50 KG, -55 KG, -60 KG, -66 KG, -73 KG, -81 KG, -90 KG y +90 KG.

CADETE FEMENINO (SUB-18):

- -40 KG, -44 KG, -48 KG, -52 KG, -57 KG, -63 KG, -70 KG y +70 KG.

b) Tiempos de combate.

Alevín: 2 minutos.
Infantil: 3 minutos.
Cadete: 4 minutos.

c) Pesajes.

<u>Para las tres categorías, (Sub-18, Sub-15 y Sub 13)</u>

El responsable y/o delegado representante del Club en la Competición, deberá presentar en el pesaje relaciones de Altas de Deportistas de Judo en el Deporte Escolar de la temporada actual, debiendo haber remitido las mismas junto con la inscripción autonómica en fecha y plazo requerido.

En caso de inscribir deportistas que previamente no hayan sido registrados siguiendo el procedimiento indicado en la orden que convoca el programa Somos deporte 3-18 para el curso 2023/2024, o carezcan de Kyu Mínimo requerido para su categoría, no serán incluidos en la Competición.

Todos los Profesores/Delegados, deberán llevar a la Competición COPIA DE "HOJA-RELACION"- INSCRIPCION TRAMITADA en la JCCM, CON NUMEROS DE AFILIADOS AL DEPORTE ESCOLAR, donde figure el deportista y el Delegado.

EL CLUB, DEBERÁ INSCRIBIR MÁXIMO, 4 DELEGADOS, que figuren con Alta en la JCCM, que deberán figurar en el MODELO DE INSCRIPCION.

Únicamente podrán dirigir los combates, los Técnicos-Profesores Colegiados en esta FJYDACLM en la temporada 2023-2024.

Será obligatorio **para las Categorías SUB-15 y SUB-18 presentar DNI y CARNET DE GRADOS ORIGINAL ACTUALIZADO,** no siendo válida, la presentación de estos documentos por otros medios. No se concederán márgenes de peso y deberán estar comprendidos entre los dos límites cada uno.

Para la Categoría Sub-13 se autorizará un margen de diferencia de máximo 1Kg
Podrán competir, presentando únicamente el Carnet de Grados Original Actualizado, se recomienda a los deportistas de esta edad, que asistan con DNI y/o fotocopia del mismo**.**

d) Jodoguis.
Optativo: Blanco y Azul para la Categoría Sub-13.
Obligatorio: Blanco y Azul para las Categoría Sub-15 y Sub-18.

e) Árbitros:
Como indique el Nuevo Reglamento de la RFJYDA, para las Categorías Sub-15 y Sub-18.
Obligatorio Pantallas y Operadores de las mismas, según Normativa de la RFEJYDA.

<u>Para la Categoría Sub-13,</u> Central y dos Jueces, nombrados por la Comisión Regional de Arbitraje, siendo la Normativa Arbitral a cumplir en esta Categoría Sub-13, la interna en vigor de la Fjydaclm.

f) Tatamis.
Categoría Alevín (Sub-13): Mínimo 8x8 metros (incluida zona de seguridad).
Categorías Infantil (Sub-15) y Cadete (Sub-18): 10 x 10 metros (incluida también zona de seguridad).

5. COMPETICIÓN
No existirá Fase Final Regional.

Se realizarán tres Fases Interprovinciales para las Categorías Sub-15 y Sub-18, y dos Fases Interprovinciales para la Categoría Sub-13, puntuando en cada una de ellas, por clasificación y asistencia, siendo el resultado de los puntos obtenidos en el total de las fases, el determinante para formar parte de la Selección.

La inscripción será libre en un peso, pudiendo cambiar de peso en las distintas fases, pero sólo acumulará los puntos de clasificación del último peso en el que haya participado y los puntos de baremos por asistencia a cada Fase.

La asistencia a la última Fase, será requisito imprescindible para poder clasificarse como miembro de la Selección.

Para la CLASIFICACIÓN a la Fase Final de España se observará el siguiente baremo, en las Fases Regionales:

Campeón de categoría y peso	21 puntos.
Subcampeón de categoría y peso	08 puntos.
Terceros	06 puntos.
Participación (en cualquier peso)	04 puntos.
Asistir al control con lesión y/o enfermedad con certificado médico y no participar	02 puntos.
Ausencia justificada por Campeonato Oficial (No será valorada)	0 puntos.

Suma de puntos: por puesto (en el último peso que haya participado) y asistencia (en cualquier peso en el que haya participado), será la que dictamine el orden en el ranking, que determinará el acceso directo a la Fase Final de España.

Se llevará un ranking de puntuación, con la suma de los puntos obtenidos en cada una de las Fases Interprovinciales, clasificándose el que más puntos obtenga en cada categoría y peso**,** en el caso de empate en el Ranking Final, se tendrá en cuenta el número de victorias y puntos, en enfrentamientos directos a lo largo de las tres fases celebradas en la temporada.
En última instancia, se realizará un combate entre ellos.
No obstante, a todo lo anterior, ante cualquier adversidad se recurrirá al Reglamento Actualizado de la Rfejyda.

(Requisito para clasificación a la Final de España Sub-15 y Sub-18, haber participado en al menos 2 de las 3 Fases Interprovinciales, siendo imprescindible la asistencia a la última fase).

La competición se regirá por la normativa técnica de la Federación de Castilla-La Mancha de Judo, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2023-2024.

6. PREMIOS

En la última Fase Interprovincial Sub-13, Sub-15 y Sub-18, se entregarán Medallas a los 4 primeros clasificados según Ranking de puntos, por categoría y peso y Trofeos a los 4 primeros equipos.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA
DIPUTACIÓN DE TOLEDO

KARATE

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Cinturón
Alevín	2013 y 2014	Amarillo
Infantil	2011 y 2012	Naranja
Cadete	2009 y 2010	Verde

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Interprovincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
Interprovincial	**1ª**	**Yeles**	**16/12/2023**
	2ª	**Mora**	**13/01/2024**
Regional		**Valdepeñas**	**27/01/2024**

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar los Clubes deportivos inscritos en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha, centros docentes y ayuntamientos. Los Dojos deberán tramitar sus inscripciones a través de su Club matriz. En cada Fase Zonal participarán únicamente los deportistas inscritos a través de los clubes pertenecientes a las provincias que componen cada zona.
- Los deportistas deberán estar inscritos en el Portal de Deportes deportesclm.educa.jccm.es y en la página Karatescoring, diez días antes de la celebración de la fase correspondiente. Es en la inscripción en la página de Karatescoring donde el club determinará la categoría y peso en el cual compite cada deportista.
- En cada una de las fases cada entidad podrá inscribir a un máximo de 2 deportistas por cada categoría. A estas plazas, habrá que añadir otras 10 plazas de libre configuración entre todas las categorías. Pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores en cada categoría.
- En el Campeonato Regional (Fase Final) participarán todos los medallistas de las fases zonales respectivas. Además cada entidad podrá inscribir un máximo de 2 deportistas por cada categoría, pudiendo inscribir un máximo de 4 competidores entre clasificados zonales y plazas libres.

5. PARTICIPACIÓN

Licencia de Karate en vigor.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA
DIPUTACIÓN DE TOLEDO

6. NORMAS TÉCNICAS

6.1. Categorías y pesos

KATA	MASCULINO	FEMENINO
ALEVÍN	x	x
INFANTIL	x	x
CADETE	x	x

KUMITE	MASCULINO	FEMENINO
ALEVÍN	-30, -35, -40, -45, +45	-30, -36 -42, +42
INFANTIL	-36, -42, -48, -54, -60, +60	-37 -42, -47, -52, +52
CADETE	-52, -57, -63, -70, +70.	-47, -54, -61, +61

PARAKARATE	MASCULINO	FEMENINO
ALEVÍN **INFANTIL** **CADETE**	DISCAPACIDAD VISUAL (K11 Y K12) DISCAPACIDAD INTELECTUAL (K21, K22 Y K23) SILLA DE RUEDAS (K30) DISCAPACIDAD FISICA (K40)	DISCAPACIDAD VISUAL (K11 Y K12) DISCAPACIDAD INTELECTUAL (K21, K22 Y K23) SILLA DE RUEDAS (K30) DISCAPACIDAD FISICA (K40)
INFANTIL		
CADETE		

6.2 Tiempos de combate

Alevín: 1 minuto 30 segundos.
Infantil: 2 minutos.
Cadete: 2 minutos.

6.3 Pesaje

Será obligatorio en la jornada de la competición (y siempre antes de los encuentros). No se concederán márgenes y deberán estar comprendidos entre los dos límites de cada uno.

6.4. Uniformidad: Karategui, cinturones, brazalete-dorsal y protecciones

- Karategui: Será obligatorio el uso de Karategui blanco, sin franjas ni ribetes, y de acuerdo a las especificaciones del reglamento de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate.
- Cinturones: el deportista deberá portar el cinturón de color correspondiente a su grado en la FCMKDA de manera telemática (NO competirá con color rojo ni azul).
- Protecciones: Será Obligatorio el uso de las protecciones homologadas exigida para la edad y peso, según la normativa de la FCMKDA y RFEK. Obligatorio el uso de casco para kumite alevín e infantil.

6.5. Baremos

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA
DIPUTACIÓN DE TOLEDO

Los que obtengan el primer, segundo y terceros puestos en cada modalidad, categoría y peso de la Fase Zonal se clasificarán directamente para el Campeonato Regional. En el Campeonato Regional no se permitirá la participación en peso distinto al que se haya clasificado.

6.6. Sistemas de competición

- 2, 3, 4 y 5 participantes: Liga.
- 6 y más: Eliminatoria con repesca.

6.7. Arbitraje

- La competición se regirá por la normativa de Karate de la Federación de Castilla-La Mancha de Karate y Real Federación Española de Karate, adaptando la nomenclatura de las edades a las dispuestas en el Deporte en Edad Escolar.
- Kata: tres o cinco jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.
- Kumite: central y cuatro jueces o central y dos jueces, según las necesidades de la competición, que serán nombrados por el Comité Regional de Arbitraje.

6.8. Katas

- Los Katas son los que figuran en la lista oficial para estas categorías.
- Los Katas en la categoría Alevín e Infantil seguirán el mismo criterio que en las edades nacionales.
- Alevín: Kata básico en primera ronda, que no podrá volver a repetirse. En el resto de encuentros se realizará kata de la lista oficial de katas básicos, se podrá repetir un mismo kata pero nunca el realizado en la ronda anterior. En la final y encuentros para el bronce se realizará un kata de libre elección de la Lista Oficial Alevín/Infantil.
- Infantil: Primera vuelta kata básico que no podrá repetirse y en las demás vueltas se realizará kata de la lista oficial Alevín/Infantil (se podrá repetir kata, pero nunca el realizado en la vuelta anterior). En la final o enfrentamiento para la medalla de bronce el competidor podrá realizar cualquier kata de libre elección de la lista oficial Senior, según las Normas del Reglamento de Competición para las categorías superiores.

6.9. Tatamis

Mínimo 8 x 8 metros (incluida zona de seguridad)

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

- Los competidores que se hayan clasificado en primer, segundo y tercer (2 competidores) lugar en el Campeonato Regional; optarán directamente a participar en el entrenamiento decisorio para el Campeonato de España de sus categorías correspondientes.

- Se tendrá en cuenta la participación y rendimiento en los entrenamientos de tecnificación. Los competidores, aun sin conseguir medalla en el Campeonato Regional; pero que cumplan los requisitos técnicos y demuestren nivel suficiente; serán convocados también para el entrenamiento decisorio para el Campeonato de España de sus categorías correspondientes.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DIPUTACIÓN DE CIUDAD REAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA
DIPUTACIÓN DE TOLEDO

NATACIÓN

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Masculino	Femenino
Prebenjamín (Iniciación deportiva)	2015 y menores	2015 y menores
Benjamín	2014 y 2013	2014 y 2013
Alevín	2012 y 2011	2012 y 2011
Infantil	2010 y 2009	2010 y 2009
Junior	2008, 2007 y 2006	2008, 2007 y 2006

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías				
Provincial	Prebenjamín	Benjamín	Alevín	Infantil	Junior
Regional		Benjamín	Alevín	Infantil	Junior

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	**1ª – Infantil y Junior**		**19 de mayo de 2024**
	2ª – Alevín y Benjamín		**18 de mayo de 2024**

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. FASE PROVINCIAL

Se desarrollará de acuerdo con las normas que establezca la Comisión Técnica Provincial.

4.2. FASE REGIONAL ALEVIN Y BENJAMÍN

4.2.1. Participación

Cada Selección Provincial podrá participar con dos nadadores por prueba y categoría, hasta un máximo de 24 por cada sexo.

Cada nadador podrá participar como máximo en tres pruebas individuales, más las pruebas de relevos, que se nadarán en categoría conjunta (infantil + junior y benjamín + alevín) con un único equipo por selección.

4.2.2. Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación:

- Para los de 100 m. y 200 m. 3 series antes.
- Para los de 400 m. 2 series antes.
- Para el resto 1 serie antes.

No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

Puntuarán todos los participantes por prueba y categoría, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9 ,8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26 y 24.

Las mejores marcas de edad de las edades de la competición y los récords regionales absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante esta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de las pruebas de relevos.

4.2.3. Clasificación

Clasificación individual: se hará por categoría y sexo.

Clasificación por provincias:

- Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina.
- Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías femenina.
- Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación permanecerá como empate repartiendo puesto en el pódium y en el Trofeo.

4.2.4. Programa Alevín y Benjamín

AM	PM
P. Eliminación M 50 libre Benjamín	P. Eliminación M 50 libre Benjamín
P. Eliminación M 50 libre Alevín	P. Eliminación F 50 libre Alevín
100 braza M y F (A y B)	100 espalda M y F (A y B)
200 mariposa M y F (A)	50 libre M y F (B)
50 espalda M y F (B)	200 braza M y F (A)
200 estilos M y F (A)	100 mariposa M y F (A y B)
100 libre M y F (A y B)	200 libre M y F (A y B)
200 espalda M y F (A)	50 braza M y F (A y B)
50 mariposa M y F (B)	100 estilos M y F (B)
4x50 estilos M y F	4x50 libre M y F

4.2.5. Programa Infantil y Junior

AM	PM
P. Eliminación Infantil M 50 libre	P. Eliminación Junior M 50 libre
P. Eliminación Infantil F 50 libre	P. Eliminación Junior F 50 libre
100 braza M y F Inf	200 braza M y F Inf
100 braza M y F Jun	200 braza M y F Jun
200 espalda M y F Inf	100 espalda M y F Inf
200 espalda M y F Jun	100 espalda M y F Jun
100 libre M y F Inf	200 libre M y F Inf
100 libre M y F Jun	200 libre M y F Jun
200 mariposa M y F Inf	100 mariposa M y F Inf
200 mariposa M y F Jun	100 mariposa M y F Jun
200 estilos M y F Inf	200 estilos M y F Jun
4x50 libre M	4x50 estilos M
4x50 estilos F	4x50 estilos F

Para lo no previsto en estas normas técnicas, se aplicará la normativa de la Federación Española de Natación aprobadas en la presente temporada.
Criterios para formar parte de la Selección de Castilla La Mancha para el Campeonato de España por Selecciones Autonómicas del CSD.

VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

***Alevín**: Masculino 2011/2012 y Femenino 2011/2012*

- *Número de pruebas a disputar: 16 individuales*
- *Máximo de pruebas por nadador: 4 individuales y los relevos (no más de 2 por sesión)*
- *No es necesario lograr marca mínima excepto en pruebas de 400 estilos, 400, 800 y 1500 libre.*
- *Participación limitada a DOS nadadores por prueba y categoría.*
- *Puntuará UN nadador por prueba y categoría*
- *Se tendrán en cuenta las marcas logradas desde el 25 de diciembre de 2022 al 06 de febrero de 2024.*

Selección de Nadadores

CRITERIO PARA ACCEDER AL EQUIPO:

La selección se confeccionará con los resultados de la Competición de Referencia 1 (Cto de Castilla-La Mancha de Invierno) y los criterios expuestos en este documento.

Pruebas de crol: selección de 2 nadadores por sexo

1) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 200 libre
2) Mejor suma de puntos FINA en tres pruebas de crol

Pruebas de espalda: selección de 2 nadador por sexo

1) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 100 espalda
2) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 200 espalda
    - *En el caso de ser el mismo nadador/a se clasificará el "mejor segundo" en las pruebas de 100 y 200 espalda (mejor puntuación FINA)*

Pruebas de braza: selección de 2 nadador por sexo

1) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 100 braza
2) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 200 braza
    - *En el caso de ser el mismo nadador/a se clasificará el "mejor segundo" en las pruebas de 100 y 200 braza (mejor puntuación FINA)*

Pruebas de mariposa: selección de 2 nadador por sexo

1) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 100 mariposa
2) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 200 mariposa
    - *En el caso de ser el mismo nadador/a se clasificará el "mejor segundo" en las pruebas de 100 y 200 mariposa (mejor puntuación FINA)*

Pruebas de estilos: selección de 2 nadadores por sexo

1) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 200 estilos
2) Ganador/a en la Competición de Referencia 1 de la prueba de 400 estilos
    - *En el caso de ser el mismo nadador/a se clasificará el "mejor segundo" en las pruebas de 200 y 400 estilos (mejor puntuación FINA)*

Una vez confeccionado el equipo con 10 nadadores y 10 nadadoras, se completarán las pruebas para que en cada una de ellas haya dos participantes de la selección a criterio de la Dirección Técnica y en consenso con los entrenadores implicados.

Competiciones de referencia

1) En el Campeonato Alevín de Castilla-La Mancha el 3 y 4 de febrero de 2024.
2) Competiciones de la temporada 2023/2024 con marcador electrónico

OTROS CRITERIOS QUE SE VALORARÁN:

- Estar incluido en el Programa de Seguimiento de la FNCLM.
- Variabilidad de pruebas que puede realizar
- Informe favorable del técnico responsable del club.
- Informe favorable del Director Técnico de la FNCLM.
- Participación y evolución en las jornadas SOMOS DEPORTE 3-18

ORIENTACIÓN

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2012 y 2013	2014
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Provincial	A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Las normas son las mismas para la categoría masculina y femenina.

La competición será individual, aunque se establecerán 2 clasificaciones, una individual y otra por equipos.

Cada equipo estará formado por 4 orientadores como máximo.

La competición consistirá en la realización de un recorrido en el que el participante deberá pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

El recorrido debe hacerse de forma individual, con la única ayuda del mapa que proporciona la organización y una brújula que llevará cada participante.

Los controles se materializarán por balizas (prismas triangulares de 30 x 30 centímetros) divididos diagonalmente con los colores naranja y blanco. En cada baliza habrá una estación electrónica para introducir la tarjeta de control que lleva cada participante.

El recorrido es válido cuando se realiza completamente, y en el orden establecido por la organización.

4.1.1. Puntuación

A cada orientador que participe en cada una de las pruebas del Campeonato Regional Escolar de Orientación se le asignará una puntuación calculada de la siguiente forma:

Vencedor.- 100 puntos.
Resto de participantes.- Tiempo de ganador (en segundos) / Tiempo del corredor (en segundos) * 100.
Los corredores descalificados obtendrán **10** puntos por su participación.

4.2. FASE REGIONAL

4.2.1. Participación

Participarán en la fase regional los equipos campeones provinciales en cada categoría compuestos por los cuatro mejores clasificados en la fase provincial, autorizándose que el cuarto clasificado pueda ser elegido por decisión técnica.

4.2.2. Pruebas

En la fase regional se celebrarán dos pruebas competitivas: distancia larga, distancia media.
Los equipos que participan en el relevo de la amistad se realizarán de forma aleatoria sin distinción de provincia de origen, categoría o sexo

4.2.3. Clasificaciones

Para elaborar la clasificación final individual, en cada clase y categoría, se sumarán los puntos obtenidos en cada una de las carreras (Larga y Media).
El ganador del Campeonato Regional de Orientación en cada categoría, será aquel orientador que obtenga **una puntuación mayor** en la suma del total de las carreras.
Si se produjese un empate en la clasificación se situará primero aquél que tenga un mayor número de primeros puestos, sin límite del número de pruebas. Si persistiese el empate, aquél cuyo mejor coeficiente sea más alto, cuyo segundo mejor coeficiente sea mejor, etc.
Una vez confirmada la clasificación final individual, la suma de puntos de los 3 primeros del cada equipo que hayan completado el recorrido dará la clasificación final por equipos. En caso de empate se decidirá a favor del equipo cuyo 4º orientador esté mejor clasificado.

4.3. CAMPEONATO DE ESPAÑA

Los tres primeros clasificados en cada una de las categorías se clasificarán directamente para el Campeonato de España. El cuarto representante de la FECAMADO será por decisión Técnica.

Para todo lo no contemplado desde el punto de vista técnico, se aplicará el reglamento de la Federación de Orientación de Castilla-La Mancha.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
DIPUTACION DE CIUDAD REAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA
DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA
DIPUTACIÓN DE TOLEDO

PÁDEL

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación permitida
Alevín	2012 y 2013	2014
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Autonómica	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Provincial	**A determinar por la Comisión Técnica Provincial**	
Autonómica	**Ciudad Real**	**8 de junio**

4. NORMAS TÉCNICAS.

- Las reglas de juego serán las aprobadas por el Reglamento de la Federación Internacional de Pádel en 2011. Los partidos se iniciarán desde el tanteo de 2-2 y se jugará el mejor de tres sets de 6 juegos ganados con diferencia de 2 pudiéndose llegar a 7 si hubiera empate a 5 juegos. En caso de llegarse a empate a 6 juegos ganados, se jugará un tie-break al mejor de 7 puntos con diferencia de 2.

- Cada circuito tendrá **hasta 6 pruebas provinciales** de donde saldrán los clasificados para el Regional qué vendrá dictaminado por los puntos conseguidos por las pruebas disputadas en función de la siguiente tabla:

  - Ganadores ..... 150 puntos a cada jugador
  - Finalistas ..... 120 puntos a cada jugador
  - Semifinalistas ..... 100 puntos a cada jugador
  - Cuartofinalistas ..... 75 puntos a cada jugador
  - Octavofinalistas ..... 50 puntos a cada jugador

  En caso de que haya algunos jugadores que no hayan sido pareja en las pruebas provinciales, los jugadores serán agrupados por parejas por la organización.

  Las 3 primeras parejas del ranking de cada provincia son las clasificadas para el Campeonato Autonómico.

- <u>Participación</u> – Para poder participar en las pruebas del circuito, los equipos deben obligatoriamente solicitar su participación en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
  Los deportistas deberán ser autorizados para participar a través de la plataforma EDUCAMOS CLM de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

- El plazo se cierra el viernes anterior a la celebración de la prueba. Los cuadros serán responsabilidad de la FPCLM y la organización de horarios será responsabilidad del Juez-Árbitro designado por la FPCLM para el evento. Los cuadros están a disposición de los participantes en la página web https://deportes.castillalamancha.es/ antes del jueves a las 16:00 horas anterior a la celebración de la prueba.

CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Se utilizará pala y pelotas reglamentarias de pádel.

Los jugadores estarán preparados para jugar a la hora fijada por la organización. Una vez transcurridos 10 minutos de la hora señalada sin comparecer se les aplicará W.O., siempre a criterio del Juez Árbitro.

Todas las cuestiones no reflejadas en este reglamento, serán resueltas por el Juez Árbitro o sus adjuntos cuyas decisiones serán inapelables.

FASE PROVINCIAL

PARTICIPANTES

Para la Fase Provincial las condiciones de participación serán establecidas por las Comisiones Técnicas Provinciales.

La organización asumirá el seguro de accidentes deportivos, arbitrajes, transporte y también se hará cargo del desarrollo de toda la competición (inscripción, calendario, publicación de resultados y clasificaciones).

Se podrá permitir la participación de deportistas de categoría inferior en una inmediatamente superior, teniendo en cuenta la normativa de la Federación, siempre y cuando no sean contrarias a lo establecido en las Normas Generales de la competición.

En estos casos, el deportista de categoría inferior deberá formar parte durante toda la temporada de la plantilla del equipo o de la competición de la categoría superior.

DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL

Todos los participantes deberán presentar a los árbitros o jueces, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

- DNI, pasaporte o documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

FECHAS FASE PROVINCIAL

A determinar por la Comisión técnica provincial.

NORMAS TÉCNICAS

- La inscripción se cerrará, enviando el debido formulario, el viernes de la semana anterior a la disputa de la prueba.

- Habrá cuadros en Alevín, Infantil y Cadete, tanto en categoría masculina como femenina, y serán públicos el miércoles de la semana en que se disputa la prueba.
- Habrá un cuadro principal.
- El sistema de competición será en función de los inscritos en la prueba.
- Los jugadores estarán preparados para jugar a la hora fijada por la organización. Una vez transcurridos 10 minutos de la hora señalada sin comparecer se les aplicará W.O., siempre a criterio del Juez Árbitro.
- Se procurará siempre que sea posible, hacer las jornadas provinciales en instalaciones públicas a fin de reducir gastos, siendo vital para el correcto desarrollo de la actividad que dichas instalaciones públicas tengan un nº de pistas suficientes.

FASE AUTONÓMICA

Para la Fase Regional, en la que intervendrán los equipos y deportistas que obtengan su clasificación en las respectivas fases provinciales, las condiciones de participación serán establecidas por la Comisión Técnica Regional.

1. LUGAR, HORARIO Y FECHAS

La Fase Autonómica se va a disputar en el lugar y día indicado en el punto 3 de esta normativa.
Comienzo competición – 09:30

INSCRIPCIONES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Se deberá rellenar el formulario que se adjunta antes del **viernes 30 de abril de 2023** y enviar a: ***federacion@fpclm.com***

DOCUMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Es obligatorio presentar la siguiente documentación:

Documentación Individual.

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada competición o encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

NORMAS TÉCNICAS

- Habrá cuadros en Alevín, Infantil y Cadete, tanto en categoría masculina como femenina.
- Los cabezas de serie serán las 5 parejas campeonas de cada provincia.
- Habrá un cuadro principal y otro de consolación.
- El sistema de competición será en función de los inscritos en la prueba.
- Los jugadores estarán preparados para jugar a la hora fijada por la organización. Una vez transcurridos 10 minutos de la hora señalada sin comparecer se les aplicará W.O., siempre a criterio del Juez Árbitro.
- El título será el de Campeones y Subcampeones de Pádel en Edad Escolar de Castilla La Mancha y el de Campeones y Subcampeones de consolación de Pádel en Edad Escolar de Castilla La Mancha.

PREMIOS Y RESULTADOS

Se entregará trofeo y medalla a las dos primeras parejas clasificadas en cada categoría y a la pareja ganadora del cuadro de consolación

RUGBY

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años
SUB 12 (Alevín)	2012 y 2013
SUB 14 (Infantil)	2010 y 2011
SUB 16 (Cadete)	2008 y 2009

2. FASES Y CATEGORÍAS

Se realizará una Fase Regional para todos los clubes participantes.

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Se realizarán encuentros entre los equipos participantes de acuerdo a las posibilidades y siempre bajo el protocolo establecido por la Federación Española de Rugby, más los protocolos de cada club y cada ayuntamiento en particular.

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Categoría Sub12
Duración de los partidos: 2 partes de 7' cada una + 1 minuto de descanso.
Jugadores: 7 por equipo.
Tamaño del campo: 60m x 45m (mínimo 55m x 40m)

Categoría Sub 14
Duración de los partidos: 2 partes de 7´ cada una + 1 minuto de descanso
Jugadores: 7 por equipo
Tamaño del campo: 100m x 60m (eliminar 5m laterales y 5m desde las zonas de marca)

Categoría Sub 16
Duración de los partidos: 2 partes de 7´ cada una + 1 minuto de descanso
Jugadores: 7 por equipo
Tamaño del campo: Campo completo

Sistema de Puntaje
El sistema de puntaje utilizado en el torneo será el siguiente: 3 puntos por partido ganado, 1 puntos por partido empatado y 0 por partido perdido. Si un equipo no se presenta a un partido, se le computará como perdido y no sumará puntos, el equipo oponente sumará los 3 puntos del partido ganado y se considerará que el partido ha terminado 7 a 0, en favor del equipo que sí se ha presentado.
En caso de empate en puntos, en la clasificación o en la fase final, se utilizarán los siguientes criterios de desempate, ordenados por importancia: 1ro: Mayor cantidad de partidos ganados. 2do: Menos partidos perdidos. 3ro: Mayor diferencia de puntos. 4to: Mayor cantidad de puntos a favor. 5to: Menor cantidad de puntos en contra. En caso de permanecer la igualdad, se definirá por suerte, mediante una moneda.

TAEKWONDO

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Los competidores que participen en los Campeonatos en edad Escolar lo harán en las siguientes categorías, habiendo unificado criterios en cuanto a las categorías de técnica y combate, teniendo encuenta las divisiones según marca la orden que convoca el programa Somos deporte 3-18 para el curso escolar 2023/2024, así como las Categorías oficiales según la RFET.

CATEGORÍA	AÑOS NACIMIENTO
PRECADETE (10 y 11 años)	2013-2014
CADETE (12, 13 y 14 años)	2010-2011-2012
JUNIOR (15, 16 y 17 años)	2007-2008-2009

A su vez, cada una de las modalidades están divididas en según peso (Kyorugui) y Grado (Poomsae)

1.1. CATEGORÍAS DE COMBATE (30)

1.1.1. **Categoría Precadete (2013-2014***)* Se dividirán en masculino y femenino, aunque los pesos serán iguales para ambas categorías. Divido además por cinturón: **Categoría A – Mínimo cinturón Verde; Categoría B – Blanco a Naranja-Verde**.

CATEGORIA	PESOS
Minimosca	-23kg
Mosca	23-25kg
Gallo	25-27kg
Pluma	27-29kg
Ligero	29-31kg
Superligero	31-34kg
Semimedio	34-37kg
Medio	37-40kg
Semipesado	40-45kg
Pesado	+45kg

1.1.2. **Categoría Cadete (2010-2011-2012)** Se dividirán en masculino y femenino. Divido además por cinturón: **Categoría A – Mínimo cinturón Verde; Categoría B – Blanco a Naranja-Verde**.

CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	- 33 KG.	- 29 KG.
Mosca	33.- 37 KG.	29.- 33 KG.
Gallo	37.- 41 KG.	33.- 37 KG.
Pluma	41.- 45 KG.	37.- 41 KG.
Ligero	45.- 49 KG	41.- 44 KG.
Superligero	49.- 53 KG	44.- 47 KG.
Semimedio	53.- 57 KG	47.- 51 KG.
Medio	57.- 61 KG	51.- 55 KG.
Semipesado	61.- 65 KG	55.- 59 KG.
Pesado	+ 65 KG	+ 59 KG.

1.1.3. **Categoría Junior (2007-2008-2009**). Se dividirán en masculino y femenino. Divido además por cinturón: **Categoría A – Mínimo cinturón Azul; Categoría B – Blanco a Verde-Azul**.

CATEGORÍA	MASCULINO	FEMENINO
Minimosca	-45kg	-42kg
Mosca	45-48kg	42-44kg
Gallo	48-51kg	44-46kg
Pluma	51-55kg	46-49kg
Ligero	55-59kg	49-52kg
Superligero	59-63kg	52-55kg
Semimedio	63-68kg	55-59kg
Medio	68-73kg	59-63kg
Semipesado	73-78kg	63-68kg
Pesado	+78kg	+68kg

1.2. CATEGORIAS POOMSAE (17)

1.2.1. **Categoría Alevín (2013-2014)** se dividirán en Masculina y Femenina

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Categoría A	Mínimo Naranja	Taeguk Sam Chang (3º)
Categoría B	Blanco a Amarillo-Naranja	Taeguk Il chang (1º)

1.2.2. **Categoría Infantil (2011-2012)** se dividirán en Masculina y Femenina

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Categoría A	Mínimo Rojo	Taeguk Sa Chang (4º)
Categoría B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sam Chang (3º)
Categoría C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1º)

1.2.3 **Categoría Cadete Infantil (2009-2010)** se dividirán en Masculina y Femenina

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Categoría A	Mínimo Rojo	Taeguk O'Chang (5º)
Categoría B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sam Chang (3º)
Categoría C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1º)

1.1.4. **Categoría Junior (2007-2008)** se dividirán en Masculina y Femenina

	GRADO	POOMSAE MÍNIMO
Categoría A	Mínimo Rojo	Taeguk Yuk Jang (6º)
Categoría B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sa Chang (3º)
Categoría C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1º)

1.1.5. **Categorías Sincronizada (2007 al 2016)** No se dividirán en Masculina y femenina

1.1.5.1. Las parejas deberán ser mixtas (chico y chica)

1.1.5.2. Los tríos podrán ser mixtos resultando en (masculino, femenino o mixto)

1.1.5.3. Los integrantes de las parejas o tríos pueden tener diferente grado (ej.:Naranja y Azul), debiendo participar en la categoría del cinturón más alto.

	GRADO	POOMSAE OBLIGATORIO
Pareja A	Mínimo Rojo	Taeguk O'Chang (5º)
Pareja B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sam Chang (3º)
Pareja C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1º)
Trio A	Mínimo Rojo	Taeguk O'Chang (5º)
Trio B	Verde a Rojo-Azul	Taeguk Sam Chang (3º)
Trio C	Blanco a Naranja-Verde	Taeguk Il Chang (1º)

1.1.6. **Categorías Freestyle**

1.1.6.1. - Se competirá en categoría única de grado, edad, cinturón y sexo

1.1.6.2. - Para reglamento ver normativa de la RFET sobre Freestyle.

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Interprovincial	Precadete	Cadete	Junior
Regional	Precadete	Cadete	Junior

2.1 PROMOCION DEPORTIVA

Las especificaciones de las categorías de promoción deportiva se especificarán en la convocatoria de cada jornada.

Fase	Categorías	
Interprovincial	Prebenjamín	Benjamín
Regional	Prebenjamín	Benjamín

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Jornada	Lugar	Fecha
Interprovincial	**1ª**	Alovera (Guadalajara)	**25 Noviembre**
	2ª	Talavera de la Reina (Toledo)	**27 Enero / 3 Febrero**
	3ª	Las Pedroñeras (Cuenca)	**2 Marzo**
Regional Final		Ciudad Real	**est. Abril 2024**

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. MODO DE COMPETICIÓN

4.1.1. FASES INTERPROVINCIALES

Tendrán lugar 3 fases interprovinciales clasificatorias.

4.1.1.1. Técnica: En cada jornada se realizarán 3 poomsaes, en 3 tapices distintos, de modo seguido sin poder repetir en ninguno de ellos el mismo poomsae (categorías C) con sanción de 1 punto de la nota del poomsae repetido para las categorías no indicadas.

4.1.1.2. Combate: Se harán torneos con cruces eliminatorios. Los sorteos de dichos enfrentamientos serán al azar buscando que todos los niños de la misma categoría y peso compitan entre ellos.

Al finalizar cada jornada, se entregarán medallas a razón de cada puesto: 1 Oro, 1 Plata y 2 Bronce. Se elaborará, además, un ranking según las puntuaciones y se otorgaran puntosa razón del puesto en el ranking.

- Ranking de Poomsae y de Combate: La puntuación irá en escala de 10 puntos quedando así:

- 1º Clasificad@ -10 puntos
- 2º Clasificad@ - 9 puntos
- 3º Clasificad@- 8 puntos
- 4º Clasificad@- 7 puntos
- 5º Clasificad@- 6 puntos
- 6º Clasificad@- 5 puntos
- 7º Clasificad@ - 4 puntos
- 8º Clasificad@- 3 puntos
- 9º Clasificad@- 2 puntos
- 10º Clasificad@- 1 punto

4.1.2 FASE FINAL

Los 10 primeros clasificados del ranking en cada categoría pasaran a disputar la fase final. En las categorías tanto de técnica como de combate se disputarán por el mismo sistema que se ha venido realizando hasta el momento.
Al término de la Jornada Final, se darán 1 Oro, 1 Plata y 2 Bronce según el resultado de la última jornada, siendo estos los vencedores de la temporada del Taekwondo Escolar.

4.2. CONSIDERACIONES GENERALES

Para participar en el CRDEE, y según la normativa del mismo, NO SERÁ OBLIGATORIO estaren posesión de una licencia federativa. Sin embargo, y por las características especiales de este deporte como Arte Marcial, la Federación de Castilla-La Mancha de Taekwondo y DD.AA establecela necesidad de que todos su deportistas tengan LICENCIA Y KUP en dicha Federación, ya que los practicantes de esta disciplina deportiva necesitan estar dados de alta con su correspondiente licencia para que le sean reconocidos por un lado, la validez del cinturón que poseen, y por otro, para poder optar al examen de cinturón negro al reunir el número de licencias mínimas tanto continuas como alternas exigibles en la normativa de la RFET. Así pues;

4.2.1. Podrán participar en las distintas actividades y modalidades del Campeonato Regional Deporte en Edad Escolar, alumnos/as de los centros educativos no universitarios de Castilla la Mancha y deportistas en general que tengan licencia en la Federación de Castilla la Mancha de Taekwondo, personas que actúen como entrenadores/as o acompañantes y como delegados de las entidades, así como el personal docente de los centros educativos participantes.

4.2.2. Igualmente podrán participar entidades de Castilla la Mancha con personalidad jurídica que realicen la práctica de Taekwondo y agrupen al resto de participantes en equipos o grupos como pueden ser:

- Centros Docentes de Castilla-La Mancha
- Entidades Deportivas inscritas en el R.E.D. de Castilla-La Mancha

- Ayuntamientos de la región
- Asociaciones de Castilla-La Mancha, inscritas en el respectivo Registro Público

4.2.3. Cada entidad podrá inscribir a un máximo de 20 deportistas en Técnica y 20 en Combate, repartidos entre todas las categorías.

4.2.4. La competición se regirá por la normativa de la Real Federación Española de Taekwondo, adaptando todas aquellas cuestiones necesarias a las particularidades de cada Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2024.

4.2.5. **Seguro Deportivo:** Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar, tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido para tal fin.

4.2.6. La organización asumirá el arbitraje (sólo árbitros colegiados), su transporte y se hará cargo de toda la competición (inscripción, calendario de competición, publicación de resultados y clasificaciones). Todos los equipos participantes deberán inscribir previamente al menos un árbitro colegiado.

4.2.7. **SOLAMENTE** estará permitido el desplazamiento en autobús, a los deportistas, delegados, entrenadores y árbitros colegiados inscritos en el Programa Somos Deporte 3-18 del Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar 2023-2024.

4.3. DOCUMENTACIÓN INDIVIDUAL

Todos los participantes deberán presentar control de campeonato, antes del inicio de cada competición la siguiente documentación:

- Permiso paterno
- DNI, o Pasaporte o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.
- Kup obligatorio
- Documento autorización RGPD.

4.4. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE COMBATE

4.4.1. El pesaje de los competidores se realizará el mismo día del campeonato a la hora que previamente se indique. La organización podrá establecer pesajes en los días previos si así fuese necesario. Los deportistas se pesarán con camiseta, pantalón y zapatillas. El margende peso será de 1000gr.

4.4.2. Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma federativa de Castilla-La Mancha para todos aquellos clubes dados de alta en la misma. Para el resto de entidades se realizará mediante formulario digital disponible en la página web: https://castillalamanchataekwondo.com/ en el apartado de deporte escolar.

4.4.3. En caso de que un competidor no dé el peso en los plazos establecidos, quedará automáticamente descalificado.

4.4.4. El sorteo de los combates se realizará una vez finalizada las inscripciones de cada jornada y se publicarán de acuerdo a lo indicado en la convocatoria de cada una de ellas. De los equipos que no se hayan recibido inscripciones en tiempo y forma no podrán participar. Serán reenviados a los equipos por correo electrónico, el mismo que hayan indicado previamente.

4.4.5. Los combates se desarrollarán en dos o tres pistas. Los competidores serán avisados por megafonía con antelación con el fin de que se preparen para salir a la pista. Se realizarán varios avisos. Si el competidor no se presenta en la pista, el árbitro central tendrá la potestad de descalificarlo.

4.4.6. Protecciones reglamentarias: Todos los competidores deberán pasar por la mesa de registro antes de competir para comprobar si efectivamente llevan:

- Petos electrónicos
- Patucos electrónicos/normales (según la categoría)
- Casco (con pantalla en las categorías inferiores)
- Protecciones de brazo
- Espinilleras
- Coquilla, obligatoria para categorías Precadete y Cadete
- Bucal obligatorio de color **transparente o blanco** (llevar casco con pantalla no exime de llevar el bucal)
- Protecciones de manos.
- Todos los competidores deberán llevar las protecciones homologadas por la WTF.

Pueden consultar la lista de material homologado en la web de la WTF: http://www.org/wtf_eng/site/about_wtf/recognized.html

Además, se revisará si los competidores portan objetos como pendientes, relojes, cadenas o demás objetos que puedan provocar algún daño durante el combate. Los competidores deberán quitarse losobjetos mencionados anteriormente.

4.4.7. La duración predeterminada de los combates será:

CATEGORIA	ASALTOS	DURACION ASALTO	DESCANSO
PRECADETE	3	1 MIN	30 SEG
CADETE	3	1 MIN 30 SEG	30 SEG
JUNIOR	3	2 MIN	30SEG

El tiempo de los combates podrá ser modificado previamente al campeonato y variar en el transcurso del mismo según la decisión del comité técnico.

4.5. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS DE TÉCNICA

4.5.1. Por motivos organizativos, en la modalidad de Tríos, solo podrá participar un trio masculino y uno femenino por club en cada una de las fases. Tanto los puntos, como la clasificación serán relativa al Club y no a los integrantes del mismo.

4.5.2. En las diferentes categorías, los competidores deberán realizar los poomsaes de la siguiente manera:

JORNADA	1º POOMSAE	2º POOMSAE	3º POOMSAE
1º JORNADA	OBLIGATORIO (Punto 2)	Libre a elegir entre: 4º, 5º y 6º (Sa Chang, Oh Chang, Yuk Chang) 7º, 8º y Koryo (Chil Chang, Pal Chang, Koryo), Keumgang	
2º JORNADA			
3º JORNADA			
JORNADA FINAL			

4.5.3. - El sorteo de orden de salida será aleatorio.
4.5.4. - Arbitraje: Según normativa de la RFET
4.5.5. - FREESTYLE: Según normativa de la RFET

5. CRITERIOS A SEGUIR PARA EL ACCESO A LOS DIFERENTES CAMPEONATOS DE ESPAÑA MEDIANTE LOS CAMPEONATOS DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.

Al no tratarse de una actividad plenamente integrada por la RFET y por ende todas las territoriales adscritas a la misma, la posibilidad de acceso directo por resultados finales en el Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar a los CC.EE, es baja. Esto es debido a que únicamente la categoría cadete de Kyorugui puede formar parte del campeonato de España CESA y más cuando la normativa de participación en los programas Escolares no exige la tenencia obligatoria de la licencia federativa y carné de grados.
No obstante, y con el fin de que los ganadores del Campeonato Regional puedan tener acceso a formar parte de los combinados territoriales, se tendrán en cuenta varios factores, tanto en la modalidad de Kyorugui (combate), como Poomsae (técnica incluido FreeStyle):

a) Estar en posesión de la licencia anual federativa obligatoria en vigor.
b) Pertenecer a un club federado y adscrito a la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.
c) Haber participado en los distintos campeonatos regionales/territoriales oficiales organizados por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha.
d) Estar clasificado dentro de los tres primeros puestos en los baremos oficiales de la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha, como resultado de los campeonatos indicados por la Federación de Taekwondo de Castilla-La Mancha como puntuables.
e) Que la Comisión Técnica correspondiente estime oportuno, en vista a los resultados generales y trayectoria deportiva, su inclusión en el equipo oficial correspondiente para la participación en el Campeonato de España.
f) El doblaje de una categoría es potestad de la Comisión Técnica, y siempre en base a que sea autorizado por la Real Federación Española.

TENIS

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Participación Permitida
Alevín	2012 y 2013	2014
Infantil	2010 y 2011	2012 y 2013
Cadete	2008 y 2009	2010 y 2011

Nivel	
A	Nivel Máximo
B	Nivel Intermedio
C	Nivel Bajo

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Local		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial	
Regional	**Alevín**	**Club de Tenis Alcázar**	**18 y 19 de mayo**
	Infantil	**C. T. Daimiel Azuer**	**4 y 5 de mayo**
	Cadete	**Club de Tenis Toledo**	**20 y 21 de abril**

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. FASES LOCAL Y PROVINCIAL

La competición se desarrollará como sigue:

Nivel C: En este nivel jugarán los jugadores/as del nivel bajo y los semifinalistas serán los clasificados como "cualis" para pasar a disputar el Nivel B.

Nivel B: Se desarrollará con 8 jugadores a los que se unirán 4 "cualis" llegados del Nivel C.

Nivel A: Se desarrollará en un cuadro de 8 jugadores – tipo master-. Se nombrarán 4 cabezas de serie que serán los jugadores/as de máximo nivel, a los que se unirán 4 "cualis", Q1, Q2, Q3, Q4 que llegarán del Nivel B.

El desarrollo de la competición en cualquier nivel A, B o C, se hará en una o dos jornadas, doblando partidos de mañana y tarde cuando sea necesario.

Cuando el número de jugadores, no permita tener tres niveles, se desarrollarán solamente dos, lo que normalmente se denomina fase previa y fase final, es decir, de la fase previa o nivel B saldrían 4 "cualis" que se unirían a los 4 cabezas de serie de máximo nivel.

4.2. FASE REGIONAL

La fase regional de las distintas categorías se desarrollará en cuadros de 16 jugadores/as, en dos jornadas.

Cada cuadro se formará con los Campeones y Subcampeones provinciales mas los terceros clasificados en las 3 Provincias donde haya mayor número de jugadores y nivel.

La Federación reserva dos plazas (Wil-card) para jugadores del máximo nivel de juego que no hayan podido participar en la fase provincial correspondiente.

La otra plaza Wil-card se asignará al club organizador.

Cuando la Federación o el club organizador no disponga de sus Wil-card, lo harán constar al Juez Arbitro, para que este organice una lista de peticionarios que se resolverá por los de mejor ranking de entre los que hayan disputado la fase provincial correspondiente, circunstancia esta que será exigible siempre que no haya mediado enfermedad justificada o lesión igualmente justificada con certificado médico.

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Los clubes y fechas donde se desarrollarán las distintas fases provinciales o Regional se comunicarán durante el mes de septiembre a la Dirección General de Juventud y Deportes, cada Delegado Provincial lo comunicará igualmente a las Dirección Provinciales de Educación, Cultura y Deportes.

Dado que cada uno de enero cambian las categorías, entrando nuevos jugadores a la categoría Alevín, y saliendo algunos jugadores de la categoría Cadete, las competiciones se desarrollarán dentro del primer semestre de cada año, y siempre antes de los correspondientes campeonatos nacionales. Expresamente tendrá en cuenta que cada jugador participe en la provincia por la que tenga licencia federativa.

Los jueces árbitros de cada uno de los campeonatos, serán siempre titulados por la Real Federación Española de Tenis y a ellos corresponde la responsabilidad de ordenar las inscripciones de los jugadores en los distintos niveles y categorías (Alevín, Infantil, Cadete), efectuar los sorteos pertinentes, determinar el orden de juego, asignando horarios y pistas.

El desarrollo del juego se sujetará a las normas de la Real Federación Española de Tenis, debiendo estar los jugadores en la pista y hora señalada por el Juez Arbitro, de no ser así, los jugadores dispondrán como máximo de 15 minutos de cortesía, pasados los cuales se aplicará la norma del W.O.

Los resultados de los diversos partidos se comunicarán con los cuadros pertinentes a cada una de las Delegaciones Provinciales que correspondan, las cuales, a su vez, los enviarán a las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes, y a la Oficina de la Federación Territorial de Albacete, todo ello a fin de disponer de las estadísticas que fueren necesarias.

Todo lo no contemplado en estas normas, será de aplicación el Reglamente Técnico de la RFET publicado en su página WEB y actualmente vigente.

TENIS DE MESA

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años
Alevín	2011, 2012
Infantil	2009, 2010
Cadete	2007, 2008

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local		A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Provincial		A determinar por la Comisión Técnica Provincial
Regional		

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. FASES LOCAL y PROVINCIAL:

Participarán los vencedores de la fase local. El sistema de competición será establecido por la Comisión Técnica Provincial en función del número de inscritos, teniendo preferencia el sistema de liga al de copa.

4.2. FASE REGIONAL:

I.- Participarán los mejores jugadores de cada provincia, con un máximo de cuatro jugadores, tanto masculino como femenino, que representarán a su provincia en esta fase.

II.- La competición se disputará en partidos individuales y equipos por provincia.

INDIVIDUALES:

a) Habrá una primera fase de 4 grupos según inscripciones, compuestos cada grupo por 5 jugadores como máximo, distribuidos por sorteo de tal forma que “a ser posible” en los mismos no coincidan jugadores de la misma provincia.
b) Los cabezas de serie de los grupos serán los primeros clasificados de cada fase provincial. El primer clasificado de la provincia de Guadalajara se sorteará coincidiendo con otro primer clasificado, al ser la provincia que menos representación presentó en el último campeonato regional escolar.
c) En la Fase de Grupos se jugará al mejor de 3 set, (ganará el que se adjudique 2 juegos de 11 puntos de diferencia).
d) Posteriormente se disputará una segunda fase con un cuadro eliminatorio, al que accederán los 2 primeros clasificados de cada grupo para disputar los puestos 1 al 8.

e) El cuadro eliminatorio se jugará el mejor de 5 set (ganará el que se adjudique 3 juegos de 11 puntos con 2 de diferencia).

f) Siendo los 4 primeros clasificados de cada grupo los cabezas de serie, enfrentándose mediante sorteo a los segundos clasificados, no pudiendo enfrentarse un primero al segundo clasificado de su mismo grupo hasta una hipotética final.

EQUIPOS:

a) Compuesto cada equipo por 4 jugadores clasificados en la prueba individual de la fase provincial. Los equipos se podrán formar con un mínimo de 2 jugadores siendo obligatorio en este caso alinear a uno de los dos en la letra e juego como C o Z.

b) Se jugará sistema Copa del Mundo (AX BY CZ AY BX) en Masculino y Copa Corbillón (AX BY DOBLE AY BX) en Femenino.

c) Será un grupo único compuesto por las 5 provincias, disputándose las categorías alevín, infantil y cadete. Tanto masculina como femenina.

d) En la Fase de Grupos cada partido se jugará al mejor de 3 set (ganará el que se adjudique 2 juegos de 11 puntos de diferencia).

e) Medallas para las 3 primeras selecciones clasificadas.

5. MATERIAL

- Mesas y redes: Se jugará sobre mesas WALDNER DONIC CLASSIC Y JOOLA-WORDLCUP25-S y redes homologadas por la Real Federación Española de Tenis de Mesa.
- Raquetas: Sólo estará permitido jugar con raquetas que cumplan el Reglamento de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.
- Pelotas: Se jugará con pelotas homologadas por la Real Federación Española de Tenis de Mesa GEWO ULTRA SLP 40 *** PLASTICO BLANCA.
- Vestuario: Obligatoriamente se jugará con camisa deportiva y pantalón corto deportivo (que no sean del mismo color de la pelota "BLANCA"). El calzado será igualmente de tipo deportivo sin restricciones de color.
- Vallas: Rodeando la mesa de juego se pondrán unas vallas separadoras de medidas y color homologadas por la Federación Española de Tenis de Mesa.
- Área de juego: Cada mesa estará situada dentro de un área de juego no inferior a 9 metros de largo por 5 metros de ancho y 4 metros de altura.
- Número de mesas: El número de mesas óptimo para esta competición es de 12.

6. PREMIOS Y RESULTADOS

INDIVIDUALES: Se entregarán TROFEOS al campeón, subcampeón y 2 terceros.

EQUIPOS: Medallas para las 3 primeras selecciones clasificadas.

7. CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Asistirán los 3 mejores jugadores de cada categoría y modalidad del Campeonato Regional.

Solo en el caso de que algún jugador con una proyección importante, hubiese tenido una lesión, enfermedad o fuerza mayor para disputarlo, el tercer clasificado quedaría fuera y entraría el jugador que la Dirección Técnica haya estimado conveniente.

En el Campeonato de España Infantil podrán participar los nacidos en 2010 y 2011. Se permite la participación de los nacidos en 2012 y 2013.

Para todo lo no contemplado en el presente Reglamente Técnico, se remite al Reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

TRIATLÓN

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Año	Permitido
Prebenjamín	2017, 2018 y 2019 (iniciación no competitivo)	
Benjamín	2016 y 2015 (iniciación no competitivo)	
Alevín	2014 y 2013	2015*
Infantil	2012 y 2011	
Cadete	2009 y 2010	
Juvenil	2007 y 2008	

**La categoría de edad estará determinada por la edad del deportista el 31 de diciembre del año en que se celebre la competición. No podrán participar deportistas menores del 2019.*

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías				
Provincial	Iniciación	Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil
Regional		Alevín	Infantil	Cadete	Juvenil

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

	Fecha	Lugar	Competición	Fase
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

*OBLIGATORIO PRESENTAR **DNI** EN TODAS LAS COMPETICIONES A PARTIR DE ALEVÍN.

* Las fechas podrían sufrir ligeras modificaciones consultar en: https://www.triatlonclm.org/competiciones/deporte-escolar/2023

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. FASE PROVINCIAL:

Se establece como mínimo una competición por provincia, denominada fase provincial, con al menos una jornada, pudiendo desarrollarse dos o más jornadas a criterio de la Comisión Técnica Provincial.

Las pruebas de esta fase se podrán celebrar en cualquiera de las modalidades del Triatlón: medio-acuatlón, acuatlón, duatlón y triatlón. La modalidad estará en función del organizador y del mes en el que se celebre. Se utilizará el cronometraje mediante chip en pruebas con una participación superior a los 70 triatletas.

Se disputarán en fines de semana (preferentemente sábados tarde, domingos por la mañana o festivos) entre los meses de octubre y junio a criterio de la Comisión Técnica Provincial

Las distancias establecidas para las diferentes categorías son las siguientes:

- **MEDIO-ACUATLÓN**

Categoría	Natación	Carrera a pie
Prebenjamín	50m	125m
Benjamín	100m	250m
Alevín	200 m	500 m
Infantil	300 m	1000 m
Cadete	500 m	1500 m
Juvenil	500 m	1500m

- **ACUATLÓN**

Categoría	Carrera a pie	Natación	Carrera a pie
Prebenjamín	125 m	50m	125m
Benjamín	250 m	100m	250m
Alevín	500 m	200 m	500 m
Infantil	1250 m	300 m	1250 m
Cadete	1500 m	500 m	1500 m
Juvenil	1500 m	500 m	1500 m

- **DUATLÓN**

Categoría	Carrera a pie	Ciclismo	Carrera a pie
Prebenjamín	250m	1km	125 m
Benjamín	500 m	2 km	250 m
Alevín	1000 m	4 km	500 m
Infantil	1500 m	5 a 8 km	1000 m
Cadete	2000 m	6 a 13 km	1500 m
Juvenil	2000 m	6 a 13 km	1500m

- **DUATLÓN CROSS**

Categoría	Carrera a pie	Ciclismo	Carrera a pie
Prebenjamín	250m	1km	125 m
Benjamín	500 m	2 km	250 m
Alevín	1000 m	4 km	500 m
Infantil	1500 m	4-5 km	1000 m
Cadete	2000 m	6´5 a 13 km	1500m
Juvenil	2000 m	6´5 a 13 km	1500m

- **TRIATLÓN**

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera a pie
Prebenjamín	50 m	1 km	250 m
Benjamín	100 m	2 km	500 m
Alevín	200 m	4 km	1000 m
Infantil	300 m	5 a 8 km	1500 a 2000 m
Cadete	500 m	6,5 a 13 km	1700 a 3500 m
Juvenil	500 m	13 km	3500 m

- **TRIATLÓN CROSS**

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera a pie
Prebenjamín	50 m	1 km	250 m
Benjamín	100 m	2 km	500 m
Alevín	200 m	4 km	1000 m

Infantil	300 m	5 a 8 km	1500 a 2000 m
Cadete	500 m	6,5 a 13 km	1700 a 3500 m
Juvenil	500 m	13 km	3500 m

4.2. FASE REGIONAL

La **Fase Regional de triatlón escolar**, se disputa a una sola competición en la que podrán participar los deportistas clasificados en la Fase Provincia escolar. El cronometraje (Regional de duatlón y triatlón) se realizará mediante chip y supervisado por los oficiales de triatlón.

El **Campeonato Regional de triatlón** se hará siempre en la modalidad de triatlón para las categorías Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil, que deberán clasificarse previamente.

Podrán participar en dicho Campeonato, **6 participantes por provincia**, categoría y sexo, siendo de éstos 6 participantes, **4 seleccionados directamente** al quedar en los cuatro primeros puestos de la fase provincial y **2 plazas a criterio del delegado Regional de Deporte Escolar de Triatlón**, quién establecerá criterios objetivos para seleccionar a los otros dos triatletas participantes.

La Fase Regional de duatlón, se disputa a una sola competición en la que podrán participar los todos los deportistas.

La CLASIFICACIÓN PARA EL CPTO. REGIONAL será siguiendo este sistema de puntuación:

Acuatlón /Duatlón/ Triatlón	
1	50
2	48
3	46
4	44
5	42
6	40
7	25
8	23
9	21
10	19
11, 12, 13,14…	-1 en la puntuación anterior

Para las clasificaciones de los distintos **PROVINCIALES** se tendrá en cuenta el siguiente cuadro para la clasificación al **REGIONAL**:

Cuenca	*Para la participación del regional se clasificarán los 6 primeros deportistas siguiendo los criterios del punto 4.2*	*Se otorgarán 6 plazas para deportistas de Cuenca.* ***Nivel 2.***
Guadalajara	*Para la participación del regional se clasificarán los 6 primeros deportistas siguiendo los criterios del punto 4.2*	*Se otorgarán 6 plazas para deportistas de Guadalajara.* ***Nivel 1.***
Toledo	*Para la participación del regional se clasificarán los 6 primeros deportistas siguiendo los criterios del punto 4.2*	*Se otorgarán 6 plazas para deportistas de Toledo.* ***Nivel 1***
Albacete	*Para la participación del regional se clasificarán los 6 primeros deportistas siguiendo los criterios del punto 4.2*	*Se otorgarán 6 plazas para deportistas de Albacete.* ***Nivel 3***
Ciudad Real	*Para la participación del regional se clasificarán los 6 primeros deportistas siguiendo los criterios del punto 4.2*	*Se otorgarán 6 plazas para deportistas de Ciudad Real.* ***Nivel 2***

- En **PROVINCIAS** con pruebas con más de una competición se atenderá al siguiente cuadro:

Nivel 1	Guadalajara, Toledo	*Solo puntúa una prueba*
Nivel 2	Cuenca, Ciudad Real	*Puntúan las dos mejores pruebas*
Nivel 3	Albacete	*Puntúan las tres mejores pruebas*

- Se repartirán **6 plazas** por provincia, *(cada triatleta puntuara por la provincia a la que pertenezca su club)* si algún triatleta no puede competir en su provincia tiene la posibilidad de participar en cualquier prueba de la región y la puntuación que obtenga en esa prueba le valdrá para la clasificación final de su provincia. **(Es imprescindible mandar un correo a la federación para comunicar la prueba en la que el triatleta puntuara)** tecnificacion@triatlonclm.org o deporte.escolar@triatlonclm.org

- En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta el enfrentamiento directo entre dichos triatletas (Favorece el mejor puesto en la prueba o diferencia de tiempos si fuera necesario). Para clasificarse al campeonato regional es imprescindible competir y puntuar en pruebas de **Acuatlón o Triatlón.**

- En caso de que no se cubran las 30 plazas en el Campeonato Regional se atenderá este criterio:

  Estas plazas se concederán partiendo del 7º clasificado de cada provincia, comenzando por las provincias que más puntos tenga ese 7º clasificado, dividiendo la puntuación por las pruebas que pueden hacer como máximo. Es decir, si solo ha puntuado en 1 prueba (será la puntuación de esa prueba), si ha puntuado en 2 pruebas (será la puntuación entre 2).

- Los 4 primeros clasificados del Cpto. Provincial, 2 plaza a criterio del técnico de la federación deporte escolar, Si un triatleta no puede participar en el Campeonato de su Provincia, se podrá clasificar para el Regional si va al Cpto. de otra provincia sumando los puntos de la posición que obtenga (siempre dentro de su provincia).
- Hay 6 plazas por provincia.

***Las plazas a de decisión técnica se decidirán**:*

- *Resultados a nivel nacional en Campeonatos de España de la temporada actual*
- *Ranking toma de tiempos temporada 2024.*
- *Resultados a nivel regional en Campeonatos de Castilla la Mancha de la temporada actual*
- *Resultados a nivel provincial de la temporada actual.*
- *Por nivel deportivo y progresión de los deportistas*
- *Decisión técnica.*

Las categorías que podrán participar en la fase Regional y las distancias que recorrerán serán:

Categoría	Natación	Ciclismo	Carrera a pie
Alevín	200 m	4 km	1000 m
Infantil	300 m	5 a 8 km	1500 a 2000 m
Cadete	500 m	6,5 a 13 km	1700 a 3500 m
Juvenil	500 m	13 km	3500 m

El desarrollo de los diferentes segmentos, variará en el número de vueltas, según las posibilidades de los diferentes organizadores, limitando el recorrido.

Limitaciones reglamentarias, el triatlón que se disputará como Campeonato Regional, aplicará el Reglamento vigente de la **Federación Española de Triatlón**, siendo obligatorio su cumplimiento.

Es obligatorio que la bicicleta con la que se participe en esta fase sea de carretera (categoría Cadete y Juvenil), en caso de otras categorías se podrá utilizar la bicicleta de montaña o carretera indistintamente. (se prohíben accesorios que el juez considere inadecuados, tales como cesta, guardabarros metálicos…). **No se permiten acoples de ningún tipo.**

4.3. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

Se seguirá el reglamento de competición de la **Federación Española de Triatlón**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La competición deportiva contará con todos los permisos de celebración que serán validados por el **colegio de jueces y oficiales de la Federación de Triatlón de Castilla-La Mancha**. El circuito de carrera a pie y ciclismo estará totalmente cerrado al tráfico.

Se harán competiciones separadas para **chicos y para chicas** (si el número de inscritos lo aconseja). A excepción de categorías infantiles, alevines e iniciación. Dependerá del número de participantes en la prueba de agua.

En la modalidad de acuatlón existe una única transición entre la natación y la carrera a pie. En la zona de transición deberán ponerse las zapatillas y el dorsal para comenzar la carrera a pie. El dorsal se podrá llevar en una camiseta que se dejará en la zona de transición junto a las zapatillas o en una cinta elástica si se compite con mono de triatlón.

En la modalidad de triatlón existirán dos transiciones, una transición entre la natación y el ciclismo, y otra entre la bicicleta y la carrera a pie.

En la zona de transición deberán ponerse las zapatillas y el dorsal para comenzar la bicicleta. El dorsal se podrá llevar en una camiseta que se dejará en la zona de transición junto a las zapatillas o en una cinta elástica o porta-dorsal si se compite con mono de triatlón. Es obligatorio llevar el torso tapado durante los segmentos de bicicleta y carrera a pie.

Se realizará una clasificación individual por prueba y una clasificación por equipos mixta, en la que sumarán los tiempos de los dos mejores chicos y las dos mejores chicas de cada equipo por categorías. En caso de que no se pueda completar el equipo mixto, los equipos se clasificarán teniendo en cuenta el siguiente orden:

2º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 2 chicas y 1 chico
3º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 2 chicos y 1 chica
4º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 1 chica y 1 chico
5º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 1 chico y 1 chica
6º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 2 chicas
7º Suma de tiempos de equipos en los que finalicen 2 chicos
8º Tiempo de equipos en los que puntúe 1 chica
9º Tiempo de equipos en los que puntúe 1 chico

4.4 MATERIAL

Es necesario describir el material necesario para cada uno de los segmentos que se pueden utilizar en los diferentes segmentos.

Para la natación:

Bañador o mono de triatlón,

Gafas de natación. Son necesarias para proteger los ojos en la natación.

Para la bicicleta:

Casco protector homologado.

Bicicleta, de carretera o montaña, según modalidad en fase provincial y de carretera con desarrollos homologados según categoría, en fase Regional.

Para la carrera a pie:

Camiseta deportiva o mono de competición, siendo obligatorio en chicos correr con el torso tapado y en chicas, se puede correr con bañador en caso de que éste sea de competición.

Zapatillas de carrera. Si es posible, con cordones elásticos para poder calzárselas lo antes posible.

4.5 LA CLASIFICACIÓN PARA EL CPTO. ESPAÑA ESCOLAR, SERÁ:

Categoría Juvenil.

- Primer clasificado en el **Campeonato Regional Escolar de triatlón**, tanto en categoría masculina como femenina. *Siempre y cuando no se otorgue una plaza con **el punto 6** de los criterios de selección absoluta. Si se otorga bajo ese criterio el primer clasificado en categoría juvenil no podrá asistir.*

Categoría Cadete.

- Los 3 primeros clasificados en el **Campeonato Regional Escolar Cadete de triatlón**, tanto en categoría masculina como femenina, 1 plaza a criterio del director técnico de la federación.

Categoría Infantil.

- Dos deportistas por sexo en categoría infantil. En la competición de relevos, se podrán inscribir hasta tres equipos por Comunidad Autónoma, equipo A y equipo B, han de formarlos deportistas de la categoría cadetes, y el equipo C, deportistas de la categoría Infantil, con la condición de que sean equipos completos y no pudiendo repetir un atleta un relevo.

Las plazas a de decisión técnica se decidirán:

- *Resultados a nivel nacional en Campeonatos de España temporada*
- *Ranking toma de tiempos 2024.*
- *Resultados a nivel regional en Campeonatos de Castilla la Mancha temporada.*
- *Resultados a nivel provincial temporada.*
- *Por nivel deportivo y progresión de los deportistas*
- *Decisión técnica*

SISTEMAS DE COMPETICIÓN CAMPEONATO DE ESPAÑA ESCOLAR:

Este Campeonato tendrá tres competiciones independientes y una competición por Autonomías.

1. Campeonato de España de Triatlón en Edad Escolar Femenino.
2. Campeonato de España de Triatlón en Edad Escolar Masculino.
3. Campeonato de España de Triatlón en Edad Escolar por Relevos Mixtos Cadetes.
4. Campeonato de España de Triatlón en Edad Escolar por Relevos Mixtos Infantiles.
5. Campeonato de España de Triatlón por Relevos Inclusivos.

1. Campeonato de España de Triatlón en Edad Escolar Femenino. Y 2. Campeonato de España de Triatlón en Edad Escolar Masculino.

Triatlón individual, cuyas distancias serán adaptadas a cada una de las categorías. Donde competirán los 8 triatletas seleccionados (4 masculinos y 4 femeninas). Se hará una competición separada para chicos y otra para chicas. La clasificación será individual.

3. Campeonato de España de Triatlón en Edad Escolar por Relevos Mixtos Cadetes y 4. Campeonato de España de Triatlón en Edad Escolar por Relevos Mixtos Infantiles.

Realizándose dos equipos; A y B, la composición de los equipos se realizará por riguroso orden de clasificación en el triatlón del día previo. Formando el equipo A los dos primeros chicos y las dos primeras chicas y el equipo B, los 3º y 4º clasificados tanto en chicos como en chicas.

En el relevo infantil participaran los dos chicos y dos chicas seleccionados en el Cpto Regional

*Salvo algún incidente o imprevisto durante la carrera que, el criterio de selección será decisión del director técnico.

**El Sistema de Competición puede varias dependiendo de la normativa especifica de dicho Campeonato 2024.*

CARACTERISTICAS TÉCNICAS DE LA COMPETICIÓN

Las competiciones se realizarán con salidas individuales por sexo, de manera que una sea independiente de la otra.

Segmento de Natación: se realizará siempre en aguas abiertas y deberá de cumplir con las medidas y reglamentación que se recoge en el Reglamento de Competiciones de la FETRI.

Segmento de Ciclismo: se permite ir a rueda entre competidores de mismo sexo. Tanto en la competición individual masculina y como la femenina se habilitará un punto de cambio de ruedas para que los atletas puedan cambiar las ruedas de la bicicleta. Las ruedas serán depositadas por los técnicos de las Federaciones Autonómicas donde se realice el control de material. La zona de cambio de rueda estará supervisada por un oficial asignado a esa área, y el cambio solo lo podrá realizar el atleta, sin recibir ningún tipo de ayuda externa.

Segmento de Carrera a pie: no precisa de una normativa específica.

Puestos de salida y dorsales: La asignación de dorsales vendrá determinada por la clasificación conjunta del año anterior. Si alguna selección no hubiera participado en el año anterior, se asignará el último dorsal.

FORMATO DE COMPETICIÓN

Las competiciones serán bajo el siguiente formato:

Competición Individual: Habrá dos semifinales masculinas y dos semifinales femeninas:

1. Semifinal A / Masculina 38 deportistas
2. Semifinal B / Masculina 38 deportistas
3. Semifinal A /Femenina 38 deportistas
4. Semifinal B / Femenina 38 deportistas
Clasificarán para la final 30 deportistas:

1. Los 12 primeros clasificados de la serie A y los 12 primeros clasificados de la serie B
2. Los 6 mejores tiempos entre los deportistas no clasificados por puestos
3. Los deportistas mantendrán su posición en la zona de transición para la final, pero se establecerá el siguiente orden de alineación:
a. Se tomará como referencia la serie más rápida
b. A partir de esa serie más rápida:
1. El primero de la serie más rápida
2. El primero de la segunda serie más rápida
3. El primero de la tercera serie más rápida
4. El segundo de la serie más rápida
5. Etc.
6. En último bloque y por orden de tiempo, los clasificados por tiempos.

Las clasificaciones individuales se realizarán tomando como referencia en primer lugar a los deportistas que participen en la final, y en un segundo bloque los deportistas que no se hayan clasificado para la final con su tiempo de la semifinal. En el caso de que un deportista que participe en la final no finalice la misma, se tendrá en cuenta su tiempo de la semifinal para el segundo bloque.

La puntuación se otorgará de la siguiente manera:

1. Se asignarán puntos según el resultado de la clasificación del 78 al 1
2. Se sumarán todas las puntuaciones de cada Federación Autonómica
3. El resultado de la misma se trasladará a la tabla de 19, otorgando 19 puntos a la Federación Autonómica con más puntos, y decreciendo según clasificación

Competición Relevos Mixtos: Se otorgarán puntos para la clasificación final de Comunidades Autónomas del 19 al 1.
Clasificación Final Federaciones Autonómicas: Se realizará la suma de todos los puntos obtenidos en las 3 competiciones.
En caso de empate entre dos o más autonomías se resolverá en función de la clasificación del Relevo Mixto.
Tabla de Puntuación: La tabla de puntuación, para las competiciones individual masculina y femenina y mixto, será del 19 al 1.

VOLEIBOL

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Permitido
Alevín	2012 y 2013	2014 y 2015
Infantil	2010 y 2011	
Cadete	2008 y 2009	

Se limita la participación de jugadores nacidos en 2014 y 2015 en la categoría Alevín a un máximo de 4 jugadores por equipo.

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías		
Local	Alevín	Infantil	Cadete
Provincial	Alevín	Infantil	Cadete
Regional	Alevín	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Lugar	Fecha
Local	A determinar por el Grupo Técnico Provincial de Voleibol	
Provincial	A determinar por el Grupo Técnico Provincial de Voleibol	
Regional	A determinar por la Dirección General de Juventud y Deportes y la FVCM	

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

4.1.1. Composición de los equipos (nº de jugadores)

Para los encuentros:

Nº máximo de inscripciones por equipo: 18 jugadores.

Categoría	Nº Max. Formulario	En Acta			
		MAX.	MIN.	DELEG.	ENTR.
ALEVÍN	**18**	**12**	**4**	**1**	**2**
INFANTIL/CADETE	**18**	**14**	**6**	**1**	**2**

A lo largo de la temporada se podrán dar hasta cuatro bajas y cuatro altas hasta 1 mes antes del comienzo de la fase regional.

Se admitirá la alineación de jugadores de un equipo de categoría inferior en el equipo de categoría superior, sin límite de número, siempre que la licencia del equipo de categoría inferior esté tramitada dentro del plazo establecido y que pertenezcan al mismo club, centro, etc.

Asimismo, en un formulario de inscripción podrán figurar hasta cuatro jugadores de categoría inferior que perderán la categoría.

Fecha tope de inscripción de jugadores en un equipo:

La fecha tope de tramitación de licencias federativas es el 25 de febrero para todas las categorías, pero a partir del 20/12/2023 (fecha tope para tramitación de solicitudes de participantes en el Cto. Regional del Deporte en Edad Escolar), habrá que solicitarlo a la sección de deportes de la JCCM porque las entidades no podrán inscribir jugadores-as en el programa.

El cambio de jugadores de un club a otro (o de un equipo a otro del mismo club) se podrá hacer hasta la fecha tope de tramitación de licencias, previa solicitud ante esta Federación y con su visto bueno. A lo largo de la temporada un jugador sólo podrá realizar una baja y un alta.

Un-a jugador-a que participe en una competición determinada no podrá hacerlo también en otra competición paralela de la misma categoría. P.ej: Liga Regional Cadete Femenina y Fase Provincial Cadete Femenina o Sector Infantil Femenino asociado y Fase Provincial Infantil Femenina.

4.1.2. Sistema de competición

Liga y/o eliminatoria.

4.1.3. Reglas específicas categoría Alevín

En categoría Alevín se jugará a Minivoley, desarrollándose el juego conforme al Reglamento Nacional de Minivoley.

Composición de los Equipos: En esta categoría en el campo deben estar siempre cuatro jugadores/as y los equipos podrán ser masculinos, femeninos y/o mixtos. Los equipos mixtos únicamente podrán participar en Fase Provincial (exceptuando la fase final provincial en caso de realizarse), ya que en Fase Regional solo habrá dos categorías; masculina y femenina.

Campo: 6 m. de ancho por 12 m. de largo. Dividido a lo largo en dos mitades, delimitado por líneas de colores que contrasten con la superficie de juego.

Altura de la red: Será de 2,10 m.

Sistema de puntuación: El partido se disputará a 3 set de 25 puntos cada uno, con el sistema de "acción punto", es decir, que cada jugador concede 1 punto al ganador, independientemente de quien ha servido. En caso de empate a 24 puntos, el set terminará cuando uno de los equipos marque el punto 26. En caso de que un equipo ganase por 2 set a 0, habrá que jugar el tercer set para saber el resultado definitivo.

4.1.4. Reglas específicas categorías Infantil y Cadete

En categorías Infantil y Cadete se aplicarán las Reglas Oficiales de Juego editadas por la Real Federación Española de Voleibol (edición 2021-2024).

Composición de los Equipos: En esta categoría en el campo deben estar siempre seis jugadores, realizándose las rotaciones que marcan las Reglas de Juego. Pueden anotarse en Acta hasta un máximo de doce jugadores, un entrenador y un delegado que podrá permanecer en el banquillo. Un encuentro no puede dar comienzo si cada equipo no presenta un mínimo de seis jugadores. Si durante el transcurso de un encuentro, un equipo por cualquier causa se queda con menos de seis jugadores en el campo, el partido queda finalizado dando por vencedor al equipo contrario manteniendo la puntuación obtenida hasta ese momento.

Cambios: En cada set pueden realizarse seis cambios de jugadores. Deberá tenerse en cuenta a este respecto que, si se realiza un cambio del jugador "A" por el "B", al volver a realizar ese jugador otro cambio, deberá hacerse el "B" por el "A" y no por otro jugador diferente (deshacer el cambio). Esos jugadores ya no podrán cambiarse más en el set.

Tiempos: Durante el transcurso de cada set, cada equipo puede solicitar dos tiempos muertos de treinta segundos.

Líbero: En categoría cadete, cada equipo tendrá la opción de inscribir, hasta dos jugadores defensivos especializados denominados "Líbero". Este jugador deberá ser inscrito en el acta, antes del comienzo del partido y junto a su nombre deberá marcarse una "L". Las reglas específicas para el "Líbero" son las marcadas en el reglamento de juego de la RFEVB (Capítulo 6).

Capitán: Uno de los jugadores deberá figurar en el acta como capitán, firmando la misma antes del inicio del encuentro (conformidad de alineación) y al término del mismo (conformidad con el resultado).

Indumentaria: El color y diseño de las camisetas debe ser el mismo para todo el equipo (excepto para el Líbero). Las camisetas deben estar numeradas del 1 al 18. No está permitido a ningún jugador llevar alhajas, alfileres, brazaletes o cualquier objeto que pueda ser peligroso, para sí mismo o sus compañeros durante el juego.

Sistema de juego: El partido se disputará al mejor de 5 set de 25 puntos cada uno, excepto en el quinto set que se disputará a 15 puntos. Para adjudicarse un set, siempre tendrá que haber una ventaja mínima de 2 puntos, sin limitación en el marcador. Todos los sets se juegan con el sistema de "acción punto". El descanso entre set y set será de 3 minutos. En el quinto set, al llegar un equipo a ocho puntos a favor, se realizará cambio de campo continuando el saque en poder del equipo que haya conseguido el punto octavo; en ese caso, los jugadores deberán reanudar el set en la misma posición, sin rotación alguna.

Sorteo: Previamente al inicio del encuentro, debe sortearse campo o saque, eligiendo el vencedor lo que más le interese. Las opciones en el sorteo son:

a. El derecho a sacar o recibir el primer saque.
b. El lado de la cancha.

Campo: Los encuentros se celebrarán en salas cubiertas que cumplan los requisitos de medidas previstas en el Reglamento correspondiente.

Altura de la Red:

Categoría	Masculina	Femenina
Cadete	2,37 m.	2,18 m.
Infantil	2,24 m.	2,10 m.

Material: Los equipos deberán llevar su propio material para los entrenamientos y calentamientos antes de los partidos. Antes de cada encuentro, se pondrán a disposición del equipo arbitral dos balones reglamentarios.

Sistema de puntuación/clasificación: La clasificación se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenido por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

Partido ganado: 2 puntos.
Partido perdido: 1 punto.
No presentado: 0 puntos, descontando además otro de la clasificación general.

En cualquier caso, se tendrá en cuenta lo que determine el Comité de Competición.

Desempates: El empate a puntos entre dos o más equipos al término de una clasificación, se resuelve de la siguiente forma:

Coeficiente de set, que es el resultado de dividir la suma de set ganados por la suma de set perdidos, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiera disputado.

En el caso de mantenerse en empate, se realizaría el coeficiente de puntos, resultado de dividir la suma de tantos a favor por la totalidad de los tantos en contra, conseguidos en todos los encuentros disputados.

De mantenerse el empate, se realizará, en primer lugar, el coeficiente de set y después el de tantos, pero solamente de los encuentros disputados entre los equipos implicados en el mismo.

Para lo no previsto en esta normativa se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Castilla-La Mancha de Voleibol.

VOLEY-PLAYA

1. CATEGORÍAS Y EDADES

Categoría	Años	Permitido
Infantil	2010 y 2011	2012 y 2013
Cadete	2008 y 2009	

Se limita la participación de jugadores nacidos en 2012 y 2013 en la categoría Infantil a un máximo de 1 jugador por equipo.

2. FASES Y CATEGORÍAS

Fase	Categorías	
Provincial	Infantil	Cadete
Regional	Infantil	Cadete

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Fase	Categoría	Lugar	Fecha
Provincial	**Infantil y Cadete**	A determinar por el Grupo Técnico Provincial de Voleibol	
Regional	**Infantil y Cadete**		

4. NORMAS TÉCNICAS.

4.1. CONSIDERACIONES GENERALES PARA TODAS LAS FASES

4.1.1. Reglas de juego

En categoría infantil y cadete los equipos estarán formados por 2 jugadores (formato 2x2).

El encuentro se gana por el equipo que venza en un set de 21 puntos, con una ventaja mínima de dos puntos.

Cada equipo tiene derecho a un máximo de un tiempo de descanso por set de 30 seg. cada uno.

Los equipos cambiarán de campo cuando uno de ellos llegue al punto 11.

El cambio de campo de los equipos se debe realizar inmediatamente, sin demora alguna.

La red estará situada a 2,37m y 2,18m para Cadete Masculino y Femenino, respectivamente, y 2,24m y 2,10m para Infantil Masculino y Femenino, respectivamente.

La superficie de juego será de arena con unas dimensiones de 16 m x 8 m.

4.1.2. Sistema de competición

En la fase provincial se realizará un máximo de 3 jornadas en cada provincia para determinar las parejas que acudan a la Fase Regional.

En caso de no haber equipos inscritos suficientes en la fase provincial, clasificarán directamente para la Fase Regional.

A la Fase Regional acudirán un máximo de 16 parejas (3 por provincia y una 4º pareja de la provincia ganadora en la temporada 2022-23) de cada categoría.

En la Fase Regional se realizarán un máximo de 2 jornadas.

El sistema será de liga y/o eliminatoria en función de los equipos inscritos en cada Campeonato.

Los equipos (parejas) campeones de la Fase Regional de Voley Playa, en cada una de las categorías, tendrán plaza en los Campeonatos de España de Clubes de Voley Playa Infantil y Cadete Masculino y Femenino como representantes de nuestra Comunidad.

Para lo no previsto en esta normativa se tendrá en cuenta la normativa de la Federación de Castilla-La Mancha de Voleibol.